

“La violencia no tiene género”

(Argentina)

Abril 2011

“La violencia no tiene género”

Una realidad **Argentina** ignorada por la perspectiva de género contemporánea.

2 de Abril de 2011 Santiago del Estero (Argentina)

Frustraron venta de una nena de 2 años

Amplio despliegue policial en Los Jurés y Bandera. Por este caso, la madre biológica y un matrimonio se encuentran detenidos en Bandera.

Tras un impresionante despliegue policial, se evitó la supuesta venta de una menor de tan sólo 2 años de edad. Ocurrió en la jornada de ayer en la ciudad de Los Jurés, departamento Taboada. Por el caso, un matrimonio de Buenos Aires y la madre biológica de la criatura se encuentran detenidos en la Seccional 21^a de la ciudad de Bandera.

Ardid de la madre

La menor desde hace doce años que se encuentra viviendo con su tía (32), hermana de la madre biológica (25), en una vivienda de un barrio de Los Jurés. Apenas nació la menor, la madre se la entregó a su hermana para que la cuidara y la hiciera crecer sin ningún tipo de necesidad afectiva y económica. Todo transcurrió con total normalidad. La madre biológica solía visitar a su hija mientras vivía con su tía.

Como en anteriores oportunidades, en la jornada de ayer la madre biológica le dijo a su hermana que “llevaría a su hija a la casa para que estuvieran juntas”. La tía le dijo que no había ningún tipo de inconveniente e incluso le contestó: “A la tarde paso a buscar a mi sobrina”.

Tal cual lo había manifestado la tía fue a buscar a la adolescente, cerca de las 18 de ayer, a la casa de su hermana. Esta le contestó que la menor no estaba porque se había ido con su “padre” a vivir a la provincia de Buenos Aires. La tía en ese preciso momento comenzó a sospechar que algo no estaba bien o que su propia hermana “no le decía la verdad”. Las hermanas comenzaron a discutir y la tía de la criatura entró en una crisis de nervios.

En un determinado momento, en el afán de saber dónde estaba su sobrina, se dirigió a la Seccional 48^a de Los Jurés a exponer la

dudosa situación y radicó una denuncia. En ese mismo momento, los uniformados comenzaron a trabajar denodadamente para ubicar a la adolescente. Mientras tanto la madre biológica se llamó a silencio y seguía expresando que "todo está bien, mi hija se fue a Buenos Aires con su padre". Interceptan colectivo Ante la duda se montó un amplio operativo que comprendió la presencia de uniformados de la Seccional 48ª de Los Juríes, 21ª de Bandera y Unidad Regional Tres de Añatuya. Los investigadores decidieron interceptar al colectivo de larga distancia en el cual viajaba el "padre" con su hija, supuestamente. El micro fue interceptado, ante la mirada atónita de todos los pasajeros, a las 20.30, a la altura de la localidad Bandera (Belgrano). En ese momento la adolescente de 12 años fue ubicada e identificada, pero sorprendentemente no se encontraba con su "padre" sino con un matrimonio, mayor de edad, oriundo de la provincia de Buenos Aires. Al no poder justificar por qué la adolescente viajaba con ellos, el matrimonio quedó detenido y alojado en la Seccional 21ª de Bandera. Luego los investigadores recibieron la orden de la Dra. Lami, jueza de Segunda Nominación de Añatuya, que también procedan a detener a la madre biológica de la adolescente. Ahora la Justicia investiga si la adolescente fue vendida por su propia madre al matrimonio de la provincia de Buenos Aires. Se espera que surjan importantes novedades durante la jornada de hoy.* En un principio se había informado erróneamente que la edad era de 12 años cuando lo correcto es "2 años"

7 de Abril de 2011 Mendoza

Encuentran debajo de un puente el cuerpo de un bebé muerto

Es un varón de entre 6 y 8 meses de gestación. Tenía al menos dos días de fallecido. Investigan si se trató de un crimen.

"Un perrito muerto", supusieron esos dos chicos. Al papá le intrigó ese pequeño bulto debajo del puente, entonces bajó al canal -que no traía agua- para observar detenidamente qué era. No se trataba de un animal, esos restos sin vida pertenecían a una criatura, posiblemente recién nacida, que fue arrojada por su madre quien sabe dónde. "El cuerpito estaba como torcido, pero se le veían bien los pies y la carita del bebé. Me dio mucha impresión, por eso ni lo toqué", relató el obrero rural Nicolás Montaña. El hombre encontró a la criatura ayer minutos después de las 17 debajo del puente ubicado en las calles La Plata y Divisoria, en el distrito La Puntilla en San Martín, en el límite con el departamento Caucete de la provincia de San Juan. Los restos llegaron ahí, seguramente, arrastrados por el cauce del llamado Canal Tercero, una extensión del canal que viene del Partidor San Emiliano en Rivadavia y que atraviesa Chimbas, Albardón y San Martín. El caudal de agua fue cortado entre el lunes y el martes en esa zona, de modo que el cuerpo quedó frenado por una piedra en el interior de ese túnel.

Fuentes policiales dijeron que la criatura es de sexo masculino y que tendría entre 6 y 8 meses de gestación. Es decir, parten de la hipótesis de que sería un feto, como consecuencia de un aborto clandestino; pero también está la posibilidad de que sea un bebé que llegó a nacer con vida y que fue asesinado por su madre. En apariencia el cuerpo estaba entero, incluso tenía el cordón umbilical y parte de la placenta, reveló un jefe policial. Otro dato que trascendió fue que no llevaba más de dos días de fallecido. Los efectivos de la Seccional 19na. y la División Criminalística supuestamente no hallaron elementos como bolsas u otros rastros que indiquen la forma en que se deshicieron de ese bebé. Para los investigadores era fundamental conocer el resultado de la autopsia, que revelará si se trata de un feto o un recién nacido asesinado. En la comisaría averiguaban a través del hospital si en los últimos días entró alguna mujer con signos de haber dado a luz o con una hemorragia propia de un aborto. Estaba claro que arrojaron los restos al canal para ocultar toda la maniobra, pero es difícil saber en qué lugar lo hicieron.

07/04/2011 Villa María, Córdoba

Adolescente le prendió fuego a su madre

Fue en las puertas del Juzgado de Menores.

Villa María. Una adolescente de 13 años de edad prendió fuego a su madre de 29 años frente a las puertas del Juzgado de Menores, en la planta baja de los Tribunales de la ciudad de Villa María. Las ropas de la mujer ardieron de inmediato y sufrió quemaduras en un hombro y el cuello. De acuerdo a los que dejó trascender el padre de la niña, esta situación fue desatada por una delicada situación familiar que incluiría antecedentes de abusos sobre la pequeña. El inesperado hecho ocurrió alrededor de las 9 de la mañana de este jueves, cuando la pequeña y su madre habían concurrido a la sede del Juzgado de Menores. Mientras estaban en las oficinas de la repartición, se inició una discusión entre ambas que continuó en los pasillos de tribunales. En un momento, la chica de 13 tomó un desodorante en aerosol y un encendedor, elementos que terminó usando como un lanzallamas sobre la ropa de su madre. El comisario mayor Daniel Ferreyra informó que la mujer tenía puesta una campera de acetato y una remera de modal, que tomaron fuego de inmediato. En cuestión de segundos, su torso fue ganado por las llamas. Un policía que se encontraba de custodia en la sede tribunalicia intervino para ayudarla y la cubrió con su campera. La mujer fue retirada hacia las afueras del edificio, donde con un balde de agua terminaron por apagar el fuego de su campera. Internada. La madre de la chica fue trasladada al hospital Pasteur, donde se le diagnosticaron heridas leves, con quemaduras de tipo A y AB. La adolescente fue trasladada a sede policial para que prestara declaración sobre lo ocurrido. El padre de la niña dio a conocer su intención de que lo ocurrido se diera a conocer y dio a entender que

el origen del problema se encontraría en una situación de abuso de la que sería víctima la pequeña.

07/04/2011 Puerto Madryn Chubut

En Madryn acusan a una madre de haber dejado morir a su hijo

Según la autopsia la mujer llevó al chico ya sin vida al hospital. Sin embargo ella lo desmiente y denunció a los médicos. Igual quedó detenida. La criatura, de dos años, presentaba signos de desnutrición y deshidratación. La madre dice que el niño murió en el hospital, la autopsia la desmiente. El martes pasado un niño de 2 años murió debido a un cuadro de deshidratación muy grave. Su madre asegura que el deceso se produjo en el hospital, en tanto la autopsia indicó que el pequeño había fallecido tres horas antes de ingresar al nosocomio. La Fiscalía madrynense, que se encuentra investigando el hecho, pidió la detención de la progenitora del menor al considerarla como la probable responsable del deceso.

La madre del niño que murió el martes en el hospital Andrés Ísola se encuentra detenida en la Seccional primera de Trelew y quedaría imputada por la muerte de su hijo. El nene, de dos años, habría ingresado muerto al nosocomio de la ciudad portuaria y la autopsia realizada por el Cuerpo Médico Forense habría determinado que había fallecido tres horas antes que la madre se presente en el centro médico. La causa del deceso sería un estado avanzado de deshidratación. **Acusada.** Desde la Fiscalía se solicitó la imputación de la madre del niño y además, pidieron la detención de la mujer debido a que podría entorpecer la investigación o fugarse. La continuidad de la medida será evaluada por el juez en la audiencia de control de detención y apertura de la investigación, que se llevaría a cabo en los tribunales locales.

Desde el Ministerio Público Fiscal también se intenta averiguar en algunas reparticiones municipales y provinciales, así como en la Asesoría de Familia, Menores e Incapaces, si existía algún tipo de tratamiento o denuncia sobre la familia. Aunque hasta el momento no se ha podido establecer algún tipo de intervención en el niño por dichos organismos. **La autopsia** Por lo pronto se esperan los resultados oficiales de la autopsia que realizó el Cuerpo Médico Forense para establecer la causa de la muerte. Según los primeros informes extraoficiales, el pequeño presentaba un avanzado estado de deshidratación y signos de desnutrición, así como de abandono; los cuales habrían provocado su muerte. En tal sentido, el médico

forense Herminio Gonzáles habría indicado a los fiscales que la muerte del niño data de las 11 horas, lo cual es contrapuesto con lo denunciado en sede policial por la progenitora, quien refirió que el mismo llegó con vida al nosocomio alrededor de las 14:30, alegando que el pequeño falleció estando internado en el centro médico. **La madre detenida** Los fiscales solicitaron la detención de la mujer en prisión preventiva ya que según consta en los escritos presentados por el Ministerio Público Fiscal de Puerto Madryn- aún estando en los albores de la investigación de un delito de suma gravedad, se incrementa ostensiblemente el peligro de entorpecimiento, ya que el comportamiento descrito de la ciudadana (Nota: de no indicar que el niño había fallecido con anterioridad) indica claramente la intención de entorpecer el accionar de los actuantes en la investigación, y entendiendo que lo realizado en cuanto a su intención inequívoca de entorpecer puede ser reconducido sobre familiares, allegados, y vecinos a entrevistar en la continuidad de la investigación, nos encontramos en forma palmaria (...) con los peligros procesales de entorpecimiento. En las próximas horas se realizará la audiencia de apertura de investigación y control de detención, donde se notificará formalmente a la mujer de la investigación en su contra y además, se debatirá si continúa detenida bajo la modalidad de prisión preventiva mientras prosigue la causa. De acuerdo a lo indicado por el jefe de la Unidad Regional de Puerto Madryn, la madre del pequeño fallecido estaría acusada de abandono de persona, aunque sería una calificación provisoria que podría mutar según el avance de la investigación. Por el momento el expediente refleja que se trata de una muerte dudosa, siendo la madre la principal sospechosa del deceso de su único hijo. Algunos trascendidos señalaron que la acusada se dedicaría a la prostitución.

8 de Abril, Córdoba

Tuvo una fuerte discusión con su madre y la quemó

En Córdoba, una chica de sólo 13 años tuvo un fuerte cruce de palabras con su mamá y decidió rociarle con desodorante la campera que llevaba puesta. Luego cometió la locura de incendiar la prenda de vestir. Afortunadamente la mujer sufrió algunas quemaduras. Una mujer sufrió algunas quemaduras cuando su hija de 13 años roció su campera con un desodorante en aerosol y le prendió fuego, en Villa María, Córdoba. Según los voceros, madre e hija discutían en la parte exterior del edificio de Tribunales de esa población que dista 150 kilómetros al sur de la capital provincial, cuando la jovencita imprevistamente cometió la agresión. De acuerdo a la información policial suministrada, la adolescente roció con desodorante la campera de su madre y luego la prendió fuego, lo que le provocó a la mujer, de 40 años, algunas quemaduras. La víctima fue derivada al Hospital Pasteur de Villa María, donde

permanecía internada aunque fuera de peligro. Según los voceros, la joven estaría en conflicto con la ley y por eso se hallaba con su madre en intermediaciones de los tribunales, donde se produjo el hecho. La joven fue puesta a disposición del Juzgado de Menores de turno.

08 abril Rincón de los Sauces, Neuquén

Intentó bañar a su bebé y le produjo graves quemaduras

La pequeña de cinco meses registraba quemaduras en el 30% de su cuerpo. Fue trasladada al hospital regional y su estado es reservado. Rincón de los Sauces.- Una pequeña de cinco meses, ingresó al nosocomio local con quemaduras en su cuerpo, por lo que tuvo que ser derivada de urgencia a la capital neuquina. La beba registraba graves quemaduras en el 30% de su cuerpo y según informó el médico de guardia del hospital, la recién nacida presentaba quemaduras de grado A y B. Cuando el personal de la Comisaría 35 acudió al domicilio donde vive la beba con su familia no encontró a nadie. Sin embargo por comentarios que recogió el comisario Fabián Tubiano, se informó que el padrastro de la beba habría querido bañarla, pero el agua tenía demasiada temperatura, razón está por la que se produjeron las quemaduras, teniendo que trasladar a la pequeña a Neuquén.-

8 de Abril Beltrán (Robles) Santiago del Estero

Encuentran a una menor discapacitada, abandonada y en estado de desnutrición

La adolescente fue internada en el Cepsi. Aguardan el arribo de la madre biológica. La Policía Comunitaria de Beltrán trabaja en este nuevo caso. Un nuevo caso de abandono de persona se conoció en la ciudad de Beltrán (Robles); esta vez se trata de una adolescente discapacitada que fue encontrada en la cama, en avanzado estado de desnutrición. Cuando aún los vecinos no terminan de comprender el caso de Marilyn (9), la niña discapacitada que fue encontrada encadenada a una cama por su madre (ver cuadro aparte), ahora se conoció el caso de Soledad, 12 años, quien presenta una cierta discapacidad, se encuentra desnutrida y su madre la dejó al "cuidado" de una vecina hasta que regresara de Buenos Aires. **Incomprensible** Al cabo César Maguna y la agente Roxana López, de la Policía Comunitaria, les llegó el dato sobre la existencia, en una vivienda del barrio Lomas de Zamora, de una adolescente de 12 años que estaba abandonada. Inmediatamente se dirigieron hasta el lugar y se encontraron con un cuadro desgarrador: Soledad, acostada en la cama, desnutrida y con falta de aseo personal. La menor estaba sola, paradójicamente tiene el

nombre de "Soledad", sin ninguna persona a su cuidado. Una vecina, al ver la presencia policial, se acercó y dijo: "Soy una vecina y estoy a cargo de ella, hasta que su madre regrese de Buenos Aires". Los policías Maguna y López no dudaron un instante y se hicieron cargo de la menor de edad. Posteriormente ubicaron a un tío de la criatura, quien manifestó que se encargará de ella, pero hasta que regrese la madre, porque no puede atenderla o hacerse cargo ya que tiene otros hijos menores a quienes cuidar. **Traslado e internación.** Autoridades policiales realizaron las consultas pertinentes y el juez del Crimen de turno de La Banda, Dr. Ramón Gómez, ordenó que la adolescente sea trasladada inmediatamente hacia el Centro Provincial de Salud Infantil (Cepsi) para su recuperación. Al cierre de la presente edición, autoridades policiales y de la Justicia aguardaban que arribe de Buenos Aires la madre de Soledad y de esta manera ver cuáles son los pasos a seguir en este caso de supuesto abandono de persona. **Control periódico.** En relación al caso de la menor de 9 años encontrada encadenada en un barrio de Beltrán, se supo que ayer, personal de la Policía Comunitaria trabajó en la vivienda. Los uniformados realizarán un control diario ya que la menor, por el momento, continúa bajo la custodia de la madre, Miriam Figueroa (23).

08/04/2011 –Huinca Renancó, Córdoba

Huinca: detuvieron a una mujer sospechada de prostituir a su hija

INVESTIGACIÓN JUDICIAL El fiscal Marcelo Saragusti ordenó que la apresaran luego de escuchar lo que denunció su hija. La indagatoria se produciría en la próxima semana. **Una mujer de 50 años fue detenida** anoche por la policía de Huinca Renancó y quedó acusada por ser hallada sospechosa de promover la prostitución de su hija de 15 años. La orden de detención emanó del fiscal de instrucción Marcelo Saragusti, quien se avocó a la causa ni bien se registró la denuncia de la víctima. El caso salió a la luz anoche, una vez que se concretó la detención de la mujer, quien será indagada en la próxima semana, según anticiparon fuentes judiciales. **La denunció la hija.** "La mujer fue denunciada por su hija, quien habría presentado elementos probatorios que indican que habría sido obligada a prostituirse", señalaron fuentes allegadas a la investigación del episodio. Desde la localidad se indicó que el procedimiento policial se concretó anoche a las 20.30 en una vivienda periférica de esta población. Desde la fiscalía se indicó que la acusación se basa en la sospecha de que la mujer obligaba a su hija de 15 a que se prostituyera a cambio de dinero. Por las características del hecho, se mantenía en reserva la identidad de la mujer detenida, a quien se la acusa como "supuesta autora del

delito de promoción de la prostitución agravada por el vínculo". "La orden fue emanada por el fiscal de Instrucción, el doctor Marcelo Saragusti, quien viene investigando el hecho desde hace semanas", señalaron las fuentes cercanas a los Tribunales de la localidad del sur provincial. Tras una serie de procedimientos llevados a cabo en la tarde de ayer, la policía dio con el paradero de esta mujer, "quien quedó detenida a disposición de la Justicia y sería trasladada al Penal 6 con asiento en la ciudad de Río Cuarto en las próximas horas". El hecho habría sido denunciado a la Justicia por la propia víctima mediante una extensa presentación, donde manifestó que su propia madre la incitó a prostituirse en reiteradas oportunidades. Tras el grave testimonio de la joven, el fiscal se avocó a determinar la veracidad de los hechos y ahora emanó la orden de detención ya que habría **pruebas suficientes para la imputación**. Cabe agregar que el Código Penal en su artículo 125 indica que para quien promoviere la prostitución se prevé una pena de tres a diez años.

09 de Abril, Corrientes

Detuvieron a la madre de una nena que murió desnutrida

Una mujer de 28 años fue detenida en las últimas horas en la ciudad de Esquina, debido a la muerte de una hija suya como consecuencia de un severo cuadro de desnutrición, ya que la nena de tres años y medio presentaba un peso de 3,600 kilos. La detención de esta mujer, madre de seis hijos, se produjo el jueves luego de que directivos del hospital San Roque de Esquina, una localidad ubicada 336 kilómetros al sur de la capital provincial, confirmaron el deceso de Juana Luján, una niña de tres años y medio de edad que ingresó ya sin vida al centro asistencial en la medianoche del pasado miércoles. Según los primeros estudios realizados por los responsables médicos, el deceso de la menor de edad se habría producido por un "cuadro de desnutrición severa", lo cual motivó la inmediata intervención del Juzgado de Instrucción, Correccional y de Menores de Esquina, a cargo de Gustavo Vallejos, quien ordenó la detención de la madre. Fuentes policiales confirmaron este sábado a la agencia DyN que la mujer de 28 años permanece detenida en la comisaría de Esquina como única acusada en la muerte de la niña, en el marco de una causa que en un principio fue caratulada como "abandono de persona, seguida de muerte". El juez Vallejos reveló en declaraciones a un matutino de la capital provincial que las fuerzas policiales se encuentran abocadas, por estas horas, al cumplimiento de la primera etapa de la investigación, de la cual surgirá un informe que llegará a sus manos a principios de la semana próxima. "A la hora de evaluar la responsabilidad de la madre hay varias cosas a tener en cuenta", como "por ejemplo el grado de instrucción que posee, para saber si

ella tenía real dimensión del estado en que se encontraba su hija y otras cuestiones que serán analizadas cuando declare", reveló el magistrado respecto a la detenida. El caso tomó trascendencia pública luego de que una vecina de la mujer detenida denunciara ante las autoridades policiales la grave situación de salud en que se encontraba la niña muerta. En declaraciones radiales, el defensor oficial de Esquina, Juan Domingo Ramírez, sostuvo que el cuadro de desnutrición que presentaba la niña fallecida "no era reciente", sino que "data de varios años". La menor de edad "presentaba un peso de 3,600 kilos, según lo informaron las enfermeras, peso que habitualmente está dentro del estándar de un recién nacido, cuando en realidad una niña con el promedio de edad de la víctima debía estar pesando 9 kilos como mínimo", agregó Ramírez. El defensor oficial también reveló que "la madre de la niña, tiene cinco hijos más, que van de los 12 años de edad para abajo y que aparentemente no presentan estado de desnutrición". Por su parte, el juez interviniente en la causa confirmó que los hermanos de la niña fallecida fueron puestos bajo la tutela del padre, quien no vivía con los menores de edad al momento de producirse el deceso. Tras asistir al velorio de la niña, el sacerdote Aldo López, responsable de la parroquia Santa Catalina de Esquina, dijo a la prensa local que "hace mucho tiempo se viene llamando la atención con respecto al preocupante estado de las criaturas, en cuanto a la falta de alimentación y control médico".

11/04/2011 NEUQUÉN

Mujer agrede a tiros a la actual pareja de su ex

Una mujer de 41 fue agredida por la ex pareja de su actual marido que enfurecida apareció en la casa y le asestó dos disparos de arma de fuego. La agresora se encuentra arrestada a disposición del Juzgado de Instrucción 3 que hoy deberá decidir si le da la libertad supeditada a la causa. El hecho se produjo en los primeros minutos del domingo en el barrio Hipódromo, ubicado en la zona oeste de la ciudad, donde reside un hombre de 52 años con su actual pareja de 41 años. De acuerdo a la versión oficial brindada por la policía, una mujer de 43 años, ex pareja del hombre, llegó hasta el domicilio donde se mostró muy furiosa porque su ex ya estaba viviendo con otra mujer. En medio de gritos e insultos **la mujer sacó el arma y le disparó en dos ocasiones a la actual pareja**. Un proyectil le atravesó el gemelo de la pierna derecha y el otro el tobillo izquierdo por lo que al llegar personal de la prevención de la comisaría 18 ordenó su traslado al Hospital Heller mientras otros efectivos demoraban a la agresora que quedó en calidad de arrestada a disposición del Juzgado de Instrucción 3. La víctima fue asistida en el hospital donde tras las curaciones fue dada de alta. En otro hecho un hombre de 34 años oriundo del barrio villa Ceferino fue lesionado con un arma blanca en la zona del abdomen por lo que se

encuentra internado en el cuarto piso del Hospital Regional Castro Rendón. El hombre fue lesionado cuando agredía verbalmente a otro sujeto que en estado de ebriedad ingresó en una vivienda del barrio Belén por error cuando una joven madre bañaba a su pequeño hijo. El equívoco derivó en gritos que alertaron a los vecinos y cuando el borracho se retiraba el lesionado se acercó a los insultos por lo que el hombre en estado de ebriedad sacó un cuchillo y le produjo un corte. Personal de la comisaría 18 trata de ubicar al agresor que no fue identificado por los vecinos del barrio.

11/04/2011 Catamarca

Atacó a su esposo con un machete delante de sus hijos

Según vecinos, ésta no sería la primera vez que el matrimonio protagoniza un hecho de tal violencia delante de los niños. Un violento episodio familiar ocurrió durante el fin de semana en el departamento Santa María. Si bien por el momento consultada la policía no se había registrado formalmente la denuncia penal, fue informada del ingreso de una persona herida de arma al hospital zonal. De acuerdo con lo informado, el hecho de sangre habría ocurrido durante la jornada del sábado en el interior de una vivienda, en la ciudad santamariana. Allí se domicilia un matrimonio y sus tres hijos, todos menores de edad. Por motivos que no se dieron a conocer, la pareja mantuvo una acalorada discusión que terminó cuando la mujer tomó un machete e hirió a su esposo. El violento episodio habría sucedido en presencia de los menores, quienes pidieron ayuda a los vecinos. **Hospitalizado** Minutos después el hombre se trasladó al hospital zonal, donde recibió las curaciones correspondientes. Según se supo, presentaba un corte profundo a la altura de una pierna, herida por la cual había perdido una importante cantidad de sangre. El ingreso del paciente fue reportado por el personal del nosocomio a la policía local, quien se constituyó en el centro de salud y se interiorizó de lo ocurrido. Sin embargo, como se trata de un delito de instancia privada, desde la fuerza de seguridad no se inició ninguna causa penal en contra de la agresora, en virtud de que el herido no denunció aún el episodio de violencia del cual su esposa fue la autora y sus hijos menores de edad los testigos presenciales. Por este motivo, las fuentes consultadas prefirieron resguardar las identidades de los protagonistas, principalmente para resguardar a los niños, quienes a decir de lugareños, ésta no sería la primera vez que presencian un episodio de tanta violencia entre sus padres.

Tres meses sin ver a su hijo porque no autorizan a mover un aparato

El pequeño es oxígeno dependiente. La Justicia fijó un régimen de visitas, pero después se desentendió de hacerlo cumplir.

Un padre contó la odisea que vive desde hace tres meses. Es el tiempo que no ve a su hijo, un chiquito de un año y dos meses que es "oxígeno dependiente". Como la madre no quiere mover un aparato medicinal, según dijo, no consiguió que se cumplan las visitas establecidas por el Juzgado de la Familia y el Menor. La última vez que OM -esas son sus iniciales, ya que pidió reserva de la publicidad del nombre por proteger al pequeño- vio a su hijo fue el 6 de enero. Desde entonces, a pesar de que hay un régimen de visitas establecido, no puede verlo. En el medio están la actitud de la madre y la burocracia judicial que no atiende su necesidad. "Estoy preso de un equipo. No tengo la posibilidad porque no puedo pagar un tubo y nadie me atiende", dijo el padre. OM está separado de la madre del pequeño. El niño padece una enfermedad pulmonar que lo obliga a estar con oxígeno las 24 horas. Tiene un tubo con un concentrador eléctrico. El 28 de diciembre, con la intervención de la jueza ad hoc María del Carmen García (jueza civil subrogando el Juzgado del Menor y la Familia), se estableció un régimen de visitas. El padre podría ver al pequeño desde el miércoles a las 17 horas hasta el jueves a las 13 y -fin de semana por medio- de sábado a domingo en el mismo horario (17 a 13 horas). "En esa audiencia se estableció el horario. No se habló de otra cosa", dijo OM. Después de ese 6 de enero, tenía que realizar la visita del fin de semana. "La madre me dijo que no quería mover el aparato, el concentrador eléctrico. Me impidió llevar al nene a casa", dijo OM. Posteriormente el padre realizó las consultas a la obra social, OSDOP, y a la empresa Air Liquid. Le dijeron que el aparato podía ser trasladado. Pero la madre efectuó una consulta escrita. La obra social y la firma Air Liquid, esta última por la cuestión del seguro, no autorizaron a movilizar el aparato. Con eso, la mujer fue a la Justicia para que bloqueara las visitas del padre. "De esta manera, porque la madre se niega y porque lo dicen una obra social y la empresa, yo no puedo tener el derecho de ver a mi hijo. Y esto pasa porque yo no tengo plata. Si tuviera 175 pesos, que me sale un tubo grande, yo podría ver a mi hijo", dijo el padre. OM trabaja de changas. "Soy trabajador. Además puedo decir que cumplo con los deberes de padre. Porque a mí, cuando mi hijo estuvo internado dos meses en el hospital Molas, las enfermeras me felicitaron", dijo. Iba de 21 a 9 de la mañana a atender a su hijo, para que la madre fuera a descansar. Y de allí salía a trabajar. Lo hizo durante dos meses. La defensora efectuó todos los reclamos. El último paso que le aconsejó es que lleve el caso al Ministerio de Salud para gestionar el pago del tubo. "Lo voy a hacer. Pero va a tardar

meses. No sé cuánto. Pero yo quiero ejercer mi derecho de padre. Y no puede ser que a nadie le interese el derecho de mi hijo a ver a su padre", dijo. Y lamentó: "Todo por un tubo de oxígeno". OM recordó que el pequeño se moviliza con su tubo para todos lados. Tiene una autonomía de cuatro horas. La que usa para los controles médicos. Allí el padre tampoco lo puede ver porque la madre se lo negó. "La realidad es que, más allá de los problemas con la madre, no puedo ver a mi hijo porque un aparato medicinal me separa de él", señaló.

13 de Abril La Falda, Córdoba

Una beba cayó del auto: la madre recién se dio cuenta cuando estacionó

Una beba de 19 meses resultó herida al caer del auto en movimiento conducido por su madre, quien no se percató de lo ocurrido porque en ese momento conversaba con una amiga mientras iba manejando, en un hecho ocurrido en la localidad cordobesa de La Falda. La madre de la pequeña recién se percató de la ausencia de la nena cuando ya había recorrido varias cuadras y estacionó con su auto frente a un centro comercial. El episodio se produjo en las últimas horas en la intersección de las calles Chubut y Jerónimo, cuando se abrió la puerta del Fiat Duna de color rojo en el que iban las dos mujeres, la pequeña beba, un niño de seis años y un bebé, hijo de la amiga de la conductora. En ese momento, la nena, que estaba colocada un en una sillita, cayó al asfalto, ante el estupor de varias personas, que vieron cómo el auto seguía de largo. Las mujeres recién se dieron cuenta de la falta de la pequeña beba llamada Morena cuando llegaron frente a los locales donde iban a realizar compras, y pensaron que había sido secuestrada, por lo que se dirigieron a la comisaría local. Una vez allí, se enteraron que en realidad había sido auxiliada por vecinos y llevada a un hospital de la zona, donde fue atendida por traumatismos menores. Amalia González, la madre de niña, relató el incidente en declaraciones a la radio Cadena 3. "Salimos a pasear con mi mejor amiga, con tres nenes: uno adelante y dos atrás. Íbamos hablando, conversando... El bebé estaba enfermito, cuando el auto andaba no lloraba. Iba atrás junto a Emanuel, de 6 años", explicó la mujer. "En un momento nos dimos cuenta y nos preguntamos: ¿Y Morena? La buscamos debajo del asiento, pensando que se había escondido debajo del asiento, en alguna parte. No podemos creer lo sucedido", añadió la mujer en el increíble relato.

13 abril Corrientes

Mujeres policías se trenzaron a piñas por un amor

Dos mujeres cabos de la Policía de Corrientes protagonizaron el lunes a la mañana una pelea en una de las reparticiones de la institución y a la vista de muchos camaradas. Según testigos del hecho, la gresca fue violenta al punto que una de las contendientes sufrió lesiones y tuvo que ser atendida en un hospital. acuerdo a los trascendidos la reyerta tiene un motivo sentimental, ambas pugnan por el cariño de un camarada. Como consecuencia del escándalo se abrió un sumario interno. El episodio ocurrió muy temprano en la mañana del lunes en la sede de la División de Unidades Especiales (D.U.E.) donde funcionan la División Infantería, donde reviste una de las cabos; allí también está instalado el Servicio de Emergencia 911, al cual pertenecería la otra mujer policía. Según relataron distintas fuentes, el roce venía de antes con agresiones verbales y amenazas entre las dos uniformadas (que son muy jóvenes). "Era impensado que llegaran a las trompadas, pero después hasta se temió que desenfundaran las armas", detalló uno de los informantes. La gresca fue intensa y, según un testigo, la cabo que reviste en el 911 se llevó la peor parte ya que terminó con traumatismos varios, que luego la obligarían a una hospitalización. La pelea terminó cuando sus propios camaradas mediaron en el conflicto y lograron separarlas. Inmediatamente el responsable del área las puso en arresto por el escandaloso episodio. Fue cuestión de minutos para que el incidente en cuestión llegara a oídos de la Jefatura, desde donde ordenaron una inmediata investigación y sumario administrativo para todos los involucrados en el escándalo. Anoche, época intentó confirmar la versión surgida desde adentro de la repartición, pero ninguna fuente oficial devolvió los llamados. El Departamento de Relaciones Policiales -que es la oficina de prensa- explicó que no habían sido informados sobre un conflicto de esta naturaleza en ningunos de los partes que a diario se reciben desde las distintas dependencias de la Fuerza.

08 de Abril Rio Negro

Procesan a cuatro policías por torturar a un hombre inocente

Estuvo preso un mes. Lo golpearon y le hicieron perder la visión de un ojo. VEJADO. EDUARDO YAÑIS CIFUENTES ESTUVO DETENIDO PORQUE **SU HIJA LO DENUNCIO POR UN DELITO QUE NO COMETIO**. La Justicia de Río Negro procesó a cuatro policías

acusados de someter a feroces golpizas a un preso del Penal III de Bariloche a quien, entre otros daños, le ocasionaron la pérdida completa de la visión de un ojo. Lo más llamativo de la historia es que la víctima estaba injustamente detenida, ya que se demostró que era inocente de los delitos por los que estaba acusada. La medida fue dictada por el juez Ricardo Calcagno contra Jorge Cayupil, Jorge Gonzalez, Lucas Jofre y Eduardo Rainqueo, a quienes procesó por vejaciones y lesiones pero siguen trabajando. La víctima de las torturas fue Eduardo Yañis Cifuentes, quien pasó un mes preso porque **su hija lo acusó de apropiarse de su nieto**. La mujer había asegurado que el hombre habían abandonado Bariloche con el chico, de cuatro años. **Pero tiempo después se determinó que tenía la guarda legal**. Cifuentes fue liberado. Pero durante el mes en el que estuvo detenido recibió varias golpizas. Natalia Araya, abogada querellante e integrante del Observatorio de Derechos Humanos de Río Negro, dijo que fue obligado a desnudarse y que recibió puñetazos y puntapiés, que fue arrastrado de los pelos y que hasta le golpearon la cabeza contra una pared. La víctima logró señalar a sus atacantes en una rueda de reconocimiento, lo que constituyó una de las pruebas centrales para los procesamientos. La golpiza a la que fue sometido Cifuentes es uno más de los repetidos casos de abusos que tuvieron como protagonistas a personal de la Policía de Río Negro, en especial durante el último año. En todo el territorio provincial se repiten con una frecuencia semanal los casos de gatillo fácil, muertes en los calabozos, golpizas o torturas, lo que llevó a distintas agrupaciones locales a definir como terrorismo de Estado a estas prácticas. El 17 de junio de 2010 ocurrió uno de los hechos más dramáticos de esa escalada: el cabo Sergio Colombil mató de un tiro en la nuca y a corta distancia a Diego Bonnefoi, un chico de 15 años. El caso generó una fuerte protesta. La reacción de la Policía rionegrina estuvo lejos de las propuestas del actual Ministerio de Seguridad de la Nación para las fuerzas de seguridad ante manifestaciones públicas: mientras trataban de impedir que las imágenes fuesen registradas por la prensa, agentes sin identificación reprimieron con a los vecinos y mataron a dos.

13 de Abril San Luis

Solicitan paradero de madre y sus hijos

Desde relaciones Policiales se solicita el paradero de Jaquelina Verónica Quevedo, quien se ausentó de su hogar en compañía de sus tres hijos desde hace dos meses. **El paradero es requerido por el padre de los menores**, Sergio Javier Soloa. Quevedo tiene 26 años, es de contextura física robusta, de 1,70 metros de estatura, cabellos largos de color castaño claro, tez blanca, ojos verdes claros, cejas finas, nariz chica, boca chica, labios gruesos, se desconoce la vestimenta al momento de ausentarse del hogar. Características físicas de los menores SANTINO BENJAMIN SOLOA: de dos años, contextura física robusta. De un metro con diez cm.

de estatura, cabellos cortos de color rubio, tez blanca, ojos de color marrón claro, cejas gruesas, nariz chica, boca chica, labios finos DANA SAMIRA SOLOA: de tres años, contextura física delgada, de un metro de estatura, cabellos largos hasta los hombros de color rubio, tez blanca, ojos de color marrón claro, cejas finas, nariz chica, boca chica, labios finos. JOAQUIN TOBIAS SOLOA, de cinco años, contextura física delgada, de un metro veinte de estatura, cabellos cortos de color castaño claro, tez trigueña, ojos marrones claros, cejas gruesas, nariz chica, boca chica, labios finos. Cualquier información sobre el paradero, se ruega hacerla saber a la Comisaría del Menor ubicada en calles Vicente Laferrere y Marcelino Poblet. Teléfonos 02652-423509, a la dependencia policial más cercana o bien a la línea gratuita 102.

13-04-11 San Luis

Procesan otra vez a Débora Di Falco por abandonar a su hija

El procesamiento es por el mismo delito que le imputaron en 2010 y que la Cámara del Crimen desestimó. Tal vez Débora Catalina Di Falco no sepa que la Justicia de San Luis la responsabilizó otra vez por la muerte de su hija Guadalupe Di Falco. La joven de ojos azules que supo ser el centro de una vasta polémica por su doble condición de víctima y victimaria fue procesada por abandono de persona, el mismo delito por el que fue acusada y encarcelada el año pasado y luego liberada por una discutida resolución que la Cámara del Crimen 1 firmó en noviembre pasado. Quien procesó otra vez a Di Falco fue el mismo juez de Instrucción que la tuvo en la mira el año pasado, Jorge Sabaini Zapata. Por eso, tres fuentes judiciales consultadas por El Diario de la República coincidieron en que el nuevo procesamiento tiene sabor a revancha. Hasta la abogada defensora de Débora, Nidia Sartor, tomó la noticia con desdén. "Y bueno, habrá que apelar otra vez. Estamos dando vueltas sobre lo mismo", dijo. La secretaria del Juzgado del Crimen 2, Asma Haidar explicó que Sabaini Zapata analizó el expediente "en profundidad" y que, con nuevos elementos y testimonios, concluyó que Débora dejó a Guadalupe librada a su suerte. En términos técnicos, entendió que incurrió en el delito de "abandono de persona agravado por la muerte y por el vínculo". Según Haidar, el principal testimonio que el juez tuvo en cuenta fue el del empleado de una carnicería que supo contratar los favores sexuales de Di Falco cuando se prostituía en la avenida Lafinur. Esa relación comercial derivó luego en un vínculo sentimental y hasta solidario: el hombre le regalaba pollos y huevos para que Guadalupe se alimentara. "De ese testimonio se desprende que Débora estaba al tanto de que su hija era golpeada por Miguel Angel Riquelme y Alejandra Videla", explicó una fuente judicial. Pero la declaración del empleado de la carnicería no es tan nueva. De hecho, fue la

propia Di Falco quien metió su nombre en la causa cuando declaró durante siete horas ante Sabaini Zapata. En esa oportunidad, la joven dijo que el hombre le ofreció plata para irse a Mendoza y hasta intentó hacerse cargo de Guadalupe, que entonces vivía en la casa de la calle Los Inmigrantes al 1500 con Riquelme y Videla, quienes, según la Justicia, la asesinaron a golpes. "No me han notificado nada todavía. Si es por esa declaración (la del empleado de la carnicería) no es para nada nueva, tendré que apelar otra vez. Pero hasta que no me notifiquen prefiero no hablar", dijo Sartor en un contacto telefónico con El Diario de la República. Aunque es poco probable que la abogada no esté al tanto de la situación: defendió a Di Falco con uñas y dientes para colocarla en el lugar de víctima. Destino incierto. Débora pisó por última vez el edificio del Poder Judicial a fines del año pasado, cuando la llevaron hasta la Cámara del Crimen 1. Eran cerca de las dos de la tarde. La chica, con los ojos llorosos y un aspecto muy diferente al que lucía en sus fotos de Facebook, fue notificada de la resolución que le devolvía la libertad. Apenas cruzó unas palabras con la prensa: "La pasé muy mal", dijo. Qué fue de su vida después, nadie lo sabe. Una fuente judicial dijo que la chica volvió a Mendoza, al departamento Las Heras y que habría vuelto a ejercer la prostitución. El nuevo procesamiento dictado por Sabaini no incluye la detención y prisión preventiva. Por eso, la madre de Guadalupe podría llegar a juicio oral en libertad.

13/04/2011 Puerto Madryn,

Investigan a una abogada de Madryn por un presunto fraude de \$ 150 mil contra dos niñas huérfanas

Se llama Estela Elvira Reginatto y la Fiscalía de la ciudad portuaria le imputa el delito de administración fraudulenta en los bienes de sucesión de dos niñas, junto al ex concubino de la mujer fallecida. La abogada Reginatto frente al juez. (Foto: Fiscalía de Madryn) Una abogada llamada Estela Elvira Reginatto está siendo investigada por la Fiscalía de Puerto Madryn, que le imputa el delito de administración fraudulenta en los bienes de sucesión de dos niñas huérfanas. La profesional está imputada junto al ex concubino de la mujer fallecida, madre de las niñas. El juez Gustavo Castro -a pedido de los fiscales- dispuso el embargo de las cuentas de la abogada, quien además está imputada por falsificación de documentos públicos junto a una contadora de Rawson. Reginatto está imputada por administración fraudulenta en los bienes de sucesión de dos niñas, junto al ex concubino de la mujer fallecida, Federico Greslebin. El hecho que se investiga sucedió en abril del año pasado, pero ahora y en base a nuevas pericias, los fiscales pidieron el embargo de las cuentas de la abogada por el monto de

casi \$ 150.000, lo cual fue dispuesto por el juez Castro días pasados. La calificación jurídica del delito que investigan los fiscales es administración fraudulenta en carácter de coautores , porque ambos administradores de la sucesión tanto la abogada como el ex concubino- habrían omitido rendir cuentas de bienes y fondos, y porque habrían realizado maniobras de disposición falsas y con pruebas inexistentes , consignó un parte oficial de prensa distribuido por la Fiscalía madrynense. Además agrega el comunicado oficial-, habrían vendido todos los bienes inmuebles y retirado los fondos de la cuenta bancaria abierta en la sucesión, generando un posible un vaciamiento en el patrimonio de las herederas. Luego de la muerte de la madre de dos niñas, Greslebin -el ex concubino- fue nombrado administrador judicial de la sucesión y en el trámite, que se inició en 2001 ante el Juzgado Civil y Comercial de Puerto Madryn, se presentó con el patrocinio de la abogada Reginatto, a quien le dio un poder para que también administre la sucesión. De esta forma, tanto el ex concubino como la abogada, iniciaron un proceso sucesorio. En la investigación preliminar que llevó a cabo la Fiscalía se analizaron diversos expedientes, de los cuales surgió que los administradores de la sucesión habrían realizado maniobras defraudatorias en perjuicio de las dos menores, disponiendo y disfrutando los frutos de distintos bienes, así como ocultando la existencia de otros bienes, lesionando con todo ello los intereses de los sucesores. En ese marco el fiscal jefe de Madryn, Daniel Báez, conjuntamente con la asesora de Familia, Carolina Van Domsselar, requirieron imputar a Greslebin y Reginatto por el delito de administración fraudulenta . Pero, además, la abogada también fue imputada por un presunto hecho de falsificación de documento público, el cual involucraría a una escribana de Rawson. Esto es porque las letradas habrían realizado la falsificación la firma de la mujer ya fallecida para vender un automóvil. (Fuente: Oficina de Prensa Fiscalía de Puerto Madryn).

13 de Abril de 2011 Ciudad de Buenos Aires

Procesan a una mujer que empujó a su madre a las vías del ferrocarril

La víctima estaba en silla de ruedas y se salvó de milagro

Stella Maris Albarracín acaba de ser procesada por homicidio agravado por el vínculo en grado de tentativa en concurso real con resistencia a la autoridad. Acaso por un raptó momentáneo de furia, o tal vez por viejas historias familiares, de esas con las que se podrían escribir varios best seller, en un día de principios de año empujó la silla de ruedas en la que se desplazaba su madre a un cruce de vías en cercanías de la estación Liniers. Ella lo niega, pero

dos testigos directos del hecho aseguran que el tren que venía desde la provincia de Buenos Aires se aproximaba peligrosamente a la anciana, que “lloraba y pedía ayuda”, según recordó uno de los que la sacó de esa angustiante situación. Los policías Víctor Gonzalo Villa y Germán Silvano Bravo la detuvieron no sin poco esfuerzo, porque la mujer estaba exaltada. Tanto, que su defensor oficial intentó justificar la conducta con el argumento de que en ese momento estaba bajo tal estado emocional que resultó “impedida de comprender la criminalidad del hecho o dirigir sus acciones”. La Cámara del Crimen descartó tal hipótesis y puso a la mujer al borde del juicio oral y público, en el que podría ser condenada a una pena durísima. Si Albarracín hubiera efectivamente matado a su madre, le habría correspondido prisión o reclusión perpetua, pero el artículo 44 del Código Penal establece para casos como este una reducción por la tentativa que oscilará entre los diez y los 20 años. María Alejandra Llames fue testigo de la escena: “Le venía pegando y agrediendo a la persona discapacitada. En un momento se acerca a la vía y cuando llega empuja la silla de ruedas. A unos cuantos metros venía el tren; en eso unos chicos se arriesgan y estabilizan a la señora, ya que la silla estaba por caer. La barrera habría estado bajando en aquel momento o bajó de inmediato.” Otro testigo, Víctor Fernando Molina, coincidió: “Veo que viene una señora por el medio de la calle Cuzco con otra señora mayor en silla de ruedas. Cuando llega a las vías, empuja a la señora de la silla de ruedas hacia las vías con las manos. Casi se cae de la silla. Y va gente que levanta a la señora y la saca de las vías, ya que estaba viniendo el tren del lado de provincia. La señora mayor lloraba y pedía ayuda. La barrera ya estaba baja cuando yo caminaba por el andén desde donde vi lo que ocurría.” “La nitidez de los testimonios de Llames y Molina impiden considerar que –como refiere la defensa– se carece de constancias demostrativas de que al momento del suceso hubiera un tren en las proximidades del paso a nivel o admitir que Albarracín desplegó una conducta carente de dolo. La ubicación de la estación del ferrocarril y la vía en la que los mencionados testigos situaron al tren que se acercaba permite advertir que el hecho de colocar allí a la víctima importó un peligro y debe ser considerado como un acto ejecutivo del delito contra la vida”, dijeron los camaristas Juan Esteban Cicciaro y Mauro Divito. El fallo cita como base argumental conceptos de un libro jurídico llamado Tratado de Derecho Penal. Uno de sus autores es el juez de la Corte Suprema Raúl Zaffaroni.

14/04/2011 La Falda, Córdoba

Entregan en guarda a niña que cayó de un auto

Fue entregada a sus abuelos. Ayer había caído del vehículo de su madre, que no advirtió el hecho. La Falda. El juez de Control, Familia y Faltas de Cosquín, Gabriel Prémoli, informó a este diario que “se le retiró la menor a la madre, y se la entregó en guardia provisoria a los abuelos maternos”. El magistrado se refirió así a la

pequeña de un año y siete meses que ayer cayó de la parte trasera de un Fiat Duna, conducido por su madre, que no advirtió el hecho hasta llegar a la vecina localidad de Huerta Grande. La mujer le dijo a la Policía que habían secuestrado a su hija, la que realmente había caído sobre el asfalto frente a la Terminal de Ómnibus de la Falda y la habían trasladado de inmediato al Hospital Municipal de esa ciudad, donde permanecía internada. Prémoli se manifestó asombrado por lo que había ocurrido, y explicó que su decisión "es una medida cautelar por el interés superior de la menor". La madre está citada para mañana para ser revisada por especialistas. La fiscal María Alejandra Hillman abrió una causa por supuestas "lesiones culposas". "Esta conducta pasa ya de una negligencia y debe ser encuadrada en lesiones culposas. Es un accidente incomprensible por una negligencia incomprensible", dijo Hillman a radio Cadena 3. "Creo que no es necesario llegar a ese extremo, porque no es tanto lo que parece. Ha sido grave lo que pasó, pero como se suscitaron las cosas, me parece que se está haciendo algo gigantesco. El hecho es que yo me hago responsable, pero me estoy comiendo cosas de arriba, aguantándome calumnias como que la empujé del auto o que el hermano la empujó. Que me castiguen por lo que hice, pero no por lo que no hice", dijo la madre de la pequeña a la emisora cordobesa.

14/04/2011 Comodoro Rivadavia

la Policía busca a la madre de la beba abandonada

Apareció abandonada ayer en la puerta de una casa del barrio Ceferino, en medio del temporal. Aseguran que fue producto de un parto casero y reciente, porque el cordón umbilical había sido cortado en forma reciente e irregular. El jefe de la Seccional Segunda de Comodoro Rivadavia, el comisario Horacio Antinopay, indicó este jueves que a beba encontrada en una vivienda del barrio Ceferino ayer, en medio del temporal que azotó a la ciudad petrolera, fue "producto de un parto casero y reciente", según se determinó en el área de Pediatría del Hospital Regional. El jefe policial dijo que "como no habían tomado resguardo se le colocaron la vacuna antitetánica y antibióticos y se le hicieron las curaciones de rigor". Además, comentó que "la beba pesa 3,6 kilos y está en buenas condiciones", e informó que se está tratando de dar con la madre de la criatura. "El pediatra dijo que tenía horas de vida y que el cordón había sido cortado en forma reciente e irregular y que recién había nacido", agregó Antinopay. "Producto del temporal tuvimos distintos llamados a la dependencia y en uno de ellos nos comunicaron que en una vivienda de la calle Almonacid del barrio Ceferino, una señora había encontrado un bebé. En forma inmediata se trasladó personal al lugar, donde la beba había sido ingresada con signos vitales", resumió. "Se encontraba en el acceso

a la vivienda próximo a la vereda”, indicó. “Queremos que quede establecido quién podría ser la progenitora”, manifestó.

15 de Abril, Jujuy

Desmienten secuestros de menores de edad

San Salvador de Jujuy.- Sergio Vilca, el subjefe de la policía de la provincia, desmintió esta mañana que se hayan producido intentos de secuestros y aclaró que **“las chicas mintieron para llamar la atención”**.

El funcionario policial dio una conferencia de prensa, donde explicó los supuestos intentos de raptos de las menores de edad, habló especialmente tres casos puntuales ocurridos en estos últimos días. “Podemos hacer mención a través de la División trata de personas de la Dirección de Investigaciones, que hasta el momento han arrojado resultados”. Vilca dijo que “el primer caso, ocurrido el 4 de abril en inmediaciones del Club Deportivo Luján, la misma protagonista ha manifestado ser protagonista de un intento de secuestro. Esa situación ha quedado descartada por la documentación, la investigación y la participación de un profesional psicólogo específicamente que habló con la menor, como así también las pericias realizadas. **Esa situación era una mentira**”. Más adelante, afirmó que “la misma persona argumentó que la segunda protagonista del hecho ocurrido el 12 de ese mismo mes, es compañera de escuela del Centro Polivalente de Artes, también habría mentido al decir que había sido víctima de un intento de secuestro”. “Y tenemos el tercer caso que ocurrió en la víspera en inmediaciones del barrio San Cayetano, situación que está siendo actualmente investigada. No queremos dar ningún resultado hasta tanto haya resultados concretos”. Hay una mujer de 18 años que se dirigió hasta la Facultad de Humanidades y desapareció hace tres días. ¿Ustedes tienen conocimiento de este caso? Hay investigaciones sobre denuncias efectuadas, pero sobre este caso puntual no le puedo hacer mención porque yo en principio había mencionado estos tres casos que preocupaban a la sociedad y responder para dar tranquilidad amén de los servicios de seguridad dispuestos por la policía de la provincia. La menor había dicho que se había defendido de sus atacantes con una trincheta... ¿van a tomar medidas respecto a estas declaraciones? Esa situación será evaluada por el juez que entiende en la causa. En lo que respecta a la situación investigativa, si hubo o no secuestro, esa es mi responsabilidad a través de la brigada de investigaciones, eso es lo que yo quiero llevar tranquilidad a la población de que ese es el resultado hasta el momento de la investigación. ¿Cuál es el motivo de las menores para fingir un secuestro? El objetivo de una de ellas, ya fue declarado y confirmado, es que ante los conflictos personales, familiares, intentaron llamar la atención no solamente

de las familias sino de la sociedad. ¿Qué recomendaciones hace usted sobre todo a los menores? La recomendación fundamental es a los señores padres, de tomar nota realmente de lo que está pasando en el grupo familiar, hacer un seguimiento de los hijos y hablar muy a menudo, tratando de establecer la actividad de los mismos como así también el comportamiento durante las horas de clase, especialmente. Porque si tenemos en cuenta las denuncias efectuadas la mayoría de ellas son vinculadas a los horarios de clases. Trascendió que se había convocado a una reunión con padres para analizar toda esta situación... La policía de la provincia continuamente a través de la división Coordinación Vecinal está en contacto con la sociedad y los centros vecinales, pero no se descarta algún tipo de charla que se pueda tener con los centros vecinales, con los padres, con algunas entidades públicas o privadas. La policía de la provincia está a disposición. No obstante ello quiere aclarar este tipo de situaciones como resultado de la investigación y llevar tranquilidad a la población. También hay actitudes sospechosas, de vehículos estacionados cerca de establecimientos. ¿Se ha detectado esto? Sí, se han detectado vehículos sin patente, algunas veces sin la documentación. Personal policial que está en inmediaciones del establecimiento efectúan el control correspondiente y tienen la directiva de hacer todo tipo de averiguaciones en este tipo de hechos. Pero llama la atención que estos hechos supuestamente producidos y denunciados habían sucedido no en inmediaciones del establecimiento, donde hay personal de custodia y seguridad, sino alejados de los lugares educativos. Hubo algún hecho en el interior de la provincia? No, en el interior por el momento no encontramos este tipo de hechos.

15/04/2011 Corrientes:

Alumnas intentaron violar a una menor y subir el video al facebook

Corrientes. El periodista Pedro Barboza de la localidad de Paso de la Patria relató un caso de intento de violación provocado dentro de un aula de la Escuela Normal. Una menor de 13 años, iba a ser filmada por sus propias compañeras mientras abusaban sexualmente de ella, para luego subir el video a la red social facebook. Los padres de la víctima decidieron cambiarla de colegio debido a la falta de respuesta por parte de las autoridades escolares. Según las declaraciones del corresponsal, varias alumnas del colegio de la Villa Turística, encerraron a su propia compañera en un aula para someterla a un abuso sexual y luego subir el video de la filmación y difundir las imágenes por facebook. Por fortuna los hermanitos de la víctima entraron al salón y al advertir la situación, socorrieron a la menor, quien logró escapar y pedir ayuda evitando de se cometiera la violación dentro de la Escuela Normal. La desagradable situación llegó a oídos de las autoridades del colegio secundario. Sin embargo, no tomaron medidas sobre el intento de

violación que intentaron cometer las alumnas. Es por ello, que los padres de la víctima decidieron cambiar de colegio a la chiquita de tan solo 13 años. "Por falta de respuesta de las autoridades de la escuela, van a cambiar de colegio a la estudiante que desde ese momento no quiere acudir a clases", manifestó el colega desde la localidad de Paso de la Patria.

16 abril Avellaneda, Buenos Aires

Presunta asesina tiene 32 años

La descubrieron porque le pidió ayuda al portero para bajar un cadáver oculto

Ocurrió en Avellaneda, Buenos Aires. El portero dudó de la "basura" que iba a tirar la mujer y avisó a la policía. El cadáver en descomposición estaba en un departamento del piso 12. (Télam).- Una mujer fue detenida acusada de matar a otra en el partido bonaerense de Avellaneda, en Buenos Aires, cuando fue descubierta por el portero de su edificio al que le pidió ayuda para sacar el cadáver del departamento, informaron hoy fuentes policiales. El hecho ocurrió ayer en horas de la tarde, cuando la presunta asesina, de 32 años, le pidió asistencia al encargado de la torre en la que vive para sacar un bulto muy pesado que no podía cargar sola. Cuando el portero subió a la vivienda de la mujer en el piso 12 del edificio ubicado en las inmediaciones del Puente Pueyrredón, vio un bulto envuelto en frazadas y bolsas de residuos que inmediatamente lo hizo sospechar que se trataba de un cuerpo humano, por lo que hizo un llamado al servicio de alerta 911. Cuando se presentaron los efectivos de la comisaría 1ra. de Avellaneda, pudieron constatar que, oculto por las frazadas, se encontraba el cadáver de una mujer en descomposición que llevaba entre cuatro y cinco días de fallecida, informaron los voceros. Los investigadores sospechan que la mujer planeaba arrojar el cuerpo a las aguas del Riachuelo. Producto del estado en que se encontraba el cadáver no pudo ser identificado por los policías, quienes detuvieron a la mujer bajo el cargo de homicidio y dieron intervención a la Unidad Funcional de Instrucción (UFI) 2 de Avellaneda.

17 abril Avellaneda, Buenos Aires

Acuchilló a su madre

Una mujer de 34 años que tendría problemas psiquiátricos fue detenida luego de que una hermana suya descubriera que había asesinado a la madre de ambas en la casa donde vivían, en Crisólogo Larralde al 6200 (partido de Avellaneda). El caso se descubrió en la tarde del viernes. La hermana de la acusada regresó a su casa después de un día de trabajo y no pudo abrir su

puerta. Le pidió ayuda a un vecino para violentarla y, apenas le abrieron, se encontró con una escena horrorosa: su madre, María Esther Benítez (64), había sido asesinada a cuchilladas y golpes de mancuerna. El cuerpo estaba en el living y, encerrada en el baño, estaba su hermana. Aferraba un cuchillo y no quería entregarse. La víctima vivía con sus dos hijas en la casa donde se cometió el hecho, ubicada en un barrio modesto y tranquilo del partido de Avellaneda. Ayer, los vecinos todavía estaban conmocionados por lo ocurrido, ya que conocían a la familia "de toda una vida". Clarín intentó hablar con la hermana de la acusada (que terminó internada en un instituto), pero la mujer prefirió no hacer declaraciones.

19 de abril Arroyito, San Justo (Buenos Aires)

Juzgan a otra acusada de tirar a su bebé a la basura

Es una maestra jardinera que puede afrontar una dura condena. El drama ocurrió en Arroyito en 2010. La directora de un jardín de infantes fue enviada a juicio acusada de haber tirado a la basura a su bebé recién nacido dentro de una bolsa de nylon cerrada, el cual fue sobrevivido gracias a que fue encontrado por un niño. El caso sucedió en octubre del año pasado en la localidad de Arroyito, en el departamento San Justo. De no mediar ninguna apelación, María Cristina Gazzera (29) será juzgada por tentativa de homicidio agravado, delito que le adjudicó el fiscal de Arroyito, José Argüello. La pena máxima es de 12 años. Según la causa, Gazzera dio a luz a un bebé entre la noche del 6 y la madrugada del 7 de octubre de 2010, luego de lo cual habría –según la investigación– tapado la criatura (estando viva) con una colcha para luego meterla en una bolsa de consorcio, la cual fue anudada. Posteriormente, el bulto fue arrojado a un descampado cerca de su casa. A pocas horas de ese domingo, un chico que pasaba por allí se sobresaltó al escuchar llantos provenientes de una bolsa. Al abrirla, salió un manito. El chico gritó espantado y salió corriendo a pedir ayuda. Así fue que la criatura fue salvada, internada y sobrevivió. Si bien Gazzera nunca había comentado que estaba embarazada, algunas compañeras comenzaron a sospechar de ella luego de conocerse públicamente el hallazgo del bebé y sobre todo porque la mujer había bajado de peso rápidamente. La investigación derivó en un allanamiento en su casa, donde se hallaron elementos que la complicaron. A los pocos días, la maestra jardinera quedó detenida. Fuentes de la causa indicaron que la pericia psicológica arrojó que ella comprendió la criminalidad de sus actos. Un estudio de ADN fue concluyente: es la madre del bebé. Absuelta. El mes pasado, una joven que dio a luz a un bebé que murió y cuyo cuerpo fue tirado a la basura en Nueva Córdoba, de la Capital, fue absuelta del cargo de homicidio por el beneficio de la duda. Ernestina Guevara había llegado a juicio por

homicidio agravado. La Cámara 4ª, con jurados populares, la absolvió y quedó en libertad.

18 abril Santiago del Estero

Madre de un bebé confesó que se lo dio a un médico

El nene había sido dado por muerto. Fue en Santiago del Estero.

La madre de un bebé nacido días pasados en Frías, Santiago del Estero, que fue dado por muerto, confesó que, en verdad, se lo había dado a un médico local, conocido públicamente porque fue uno de los primeros en la provincia en contraer matrimonio con una persona de su mismo sexo. Fuentes judiciales revelaron hoy que Noelia Sarría, de 24 años, admitió ante personal de la Comisaría Tercera del Menor y la Mujer que, en realidad, la criatura no había muerto al nacer, como ella misma le dijo a su novio y padre del chico, Jorge Córdoba, de 19 años, sino que había decidido dárselo al médico Eduardo Lazo, de 55 años, quien participó del alumbramiento, ocurrido el martes pasado en una clínica privada de Frías. Lazo cobró cierta notoriedad porque el 5 de diciembre pasado contrajo matrimonio con el psicólogo sueco Lars Ronnie Gleeson, de 48 años, durante una ceremonia que se realizó en el Registro Civil de Frías, 150 kilómetros al sudoeste de la capital provincial. A partir de esa declaración, la jueza Gabriela Núñez de Cheble ordenó una serie de medidas que permitieron recuperar al niño, que estaba en buen estado de salud en la casa de Lazo. Cómo sigue. La magistrada determinará en las próximas horas si el pequeño quedará al cuidado de la abuela materna o de su padre, quien promovió la denuncia penal por la desaparición del recién nacido, ya que se había dado por muerto, pero nunca se le mostró el cuerpo. Según trascendió de fuentes vinculadas a la investigación, una vez que Sarría supo que su pareja había recurrido a la Policía para establecer el paradero de su hijito, decidió decirle al joven que el bebé era producto de su relación con otro hombre. De todas maneras, Córdoba aseguró a un medio local que está dispuesto a criar al bebé, que considera suyo. La pareja mantenía un vínculo sentimental desde hace dos años y medio y reside en la localidad catamarqueña de Icaño, 55 kilómetros al sur de Frías.

16 de Abril Pico, La Pampa:

Una mujer apuñaló a su ex pareja

Una chica de trece años le contó a su madre que en su ausencia, la ex pareja de su madre intentó "abusar sexualmente" de ella. Una mujer hirió con un cuchillo a su ex pareja, luego de enterarse de

que el hombre abusó de su hija de trece años. Ocurrió alrededor de las 19:30 horas en el barrio Ranqueles, de General Pico. Algunos vecinos corrieron al hombre herido y lo golpearon, hasta que éste se desvaneció en un terreno baldío. El hombre, identificado por la Policía como Claudio Andrés Barrientos, oriundo de Huinca Renancó, llegó hasta Pico con la intención de retomar una vieja relación con la mujer piquense de 34 años, que vive en calle 35 entre 42 y 44. El hombre de 41 años llegó hasta el domicilio del Ranqueles y comenzó a dialogar con la mujer, que en buenos términos se habría negado a retomar la relación. Para continuar la charla, la mujer se retiró por unos minutos hasta una despensa cercana para comprar cerveza, mientras Barrientos se quedó en la casa con los hijos de su ex pareja. Cuando la madre regresó, su hija de trece años le relató que el hombre intentó “abusar sexualmente” de ella, acción que no habría pasado de algunos “tocamientos”. La mujer se enfureció, tomó un cuchillo de la cocina y se abalanzó sobre su ex pareja, a quien le aplicó un puntazo en la espalda y un raspón en el cuello. El hombre escapó del lugar mientras la mujer lo perseguía a los gritos, situación que alertó a un par de vecinos que persiguieron y lo habrían golpeado hasta dejarlo desvanecido en el descampado de calles 42 y 35. Barrientos fue trasladado por una ambulancia del SEM hasta el Hospital Centeno, donde se confirmó que las heridas no representarían mayor gravedad. Según indicaron fuentes policiales, el hombre quedó demorado en el Hospital Centeno con custodia en la puerta de la sala de internación, ya que se aguardaba la denuncia por “abuso sexual” por parte de la madre, junto a la supuesta víctima de trece años. La mujer quedó en libertad y notificada a disposición de la Justicia, por las lesiones que produjo a su ex pareja. La fiscal de guardia, Ana Ruffini, ordenó las primeras diligencias del caso.

19 de abril Ingeniero Budge, Buenos Aires

Fingió secuestro para divorciarse y terminó presa

Una mujer de 39 años que supuestamente estaba raptada junto a su hija de 9 años, fue detenida en la casa de una tía, en Ingeniero Budge, donde confesó que había inventado todo porque quería separarse de su marido. Una mujer de 39 años que supuestamente estaba secuestrada desde el domingo junto a su hija de 9 años, fue detenida en la casa de una tía, en la localidad bonaerense de Ingeniero Budge, donde **confesó que se había autosequestrado porque quería separarse de su marido**. Fuentes policiales informaron que la detención de Estela Tomasa Acosta (39) se produjo anoche luego de que los detectives antisecuestro de la Delegación Departamental de Investigaciones (DDI) de Lomas de Zamora rastrearán el celular que la propia supuesta víctima utilizaba para mandar mensajes de texto extorsivos. La investigación se inició el domingo por la mañana cuando el marido,

Andrés Ramón Ayala (63), se presentó en la comisaría 10ma. de Lomas de Zamora, con asiento en Ingeniero Budge, para denunciar que su esposa estaba secuestrada. Según Ayala, el domingo su mujer y su hija de 9 años salieron de su domicilio con la excusa de ir a ver un familiar y cuando él advirtió de noche que no regresaban decidió llamarla al celular y no lo atendió. Luego Ayala se comunicó con un hijo de su mujer que le comentó que había recibido en su celular un mensaje de texto de su madre en el que le decía que estaba secuestrada. Las fuentes contaron que mientras Ayala declaraba en la comisaría, su mujer comenzó a llamarlo y al atenderla, Acosta le dijo llorando que los delincuentes que la tenían cautiva no habían advertido que ella tenía el celular y que los había escuchado decir que iban a pedir un rescate por su liberación, tras lo cual se cortó la comunicación. Al tratarse de un secuestro extorsivo, la comisaría de inmediato se comunicó con la DDI que, a su vez, le avisó al fiscal federal de Lomas de Zamora en turno, Alberto Gentili, quien ordenó las intervenciones telefónicas. Así fue como anoche tras analizar las aperturas de las antenas del celular de la víctima y tras una serie de tareas de inteligencia, los detectives de la DDI Lomas de Zamora localizaron a supuesta víctima en la casa de una tía. El fiscal ordenó el allanamiento y allí fueron encontradas sanas y salvas tanto Acosta como la nena de 9 años. La supuesta víctima confesó que todo se trataba de una farsa porque quería separarse de su esposo quien, según denunció, tenía problemas con la bebida. Los investigadores ya habían averiguado que el sábado último Ayala y Acosta habían concurrido a una agencia de autos a entregar como parte de pago de un auto nuevo un Volkswagen Senda. Los pesquisas también sabían que el hombre tenía una cuenta bancaria con 18.700 pesos, por lo que creen que su mujer le iba a pedir esa suma de dinero como rescate del falso secuestro. Acosta quedó detenida acusada del delito de tentativa de extorsión, a disposición del fiscal Gentili y del juez federal de Lomas de Zamora Carlos Ferreiro Pella. Télam

20 de abril Colonia Mado, Misiones

Procesaron a la madre de la niña hallada muerta

A casi un mes del caso que conmocionó a la localidad de Colonia Mado tras conocer el **macabro hallazgo del cuerpo de una pequeña de 3 años semienterrado a pocos metros de su vivienda**, la Justicia procesó con prisión preventiva a la madre de la nena por el delito de abandono de persona calificada por la muerte resultante y por el vínculo. Fuentes del caso indicaron que María Ramona O. (36) será trasladada a la Unidad Penitenciaria de Mujeres donde aguardará el día del juicio oral. Según indicaron si llega a ser condenada podría recibir una pena de entre 5 a 20 años, porque el vínculo que la une a la víctima aumenta un tercio la pena.

La pieza clave para resolver la situación procesal de la mujer era la autopsia practicada al cuerpo de la pequeña que tendría entre 3 y 4 años, la edad no se sabe a ciencia cierta porque la niña no tenía documentos. Si bien con la necropsia no se pudo establecer si había signos de violencia en el cadáver, sí se determinó que estaba desnutrida y ése fue uno de los puntos claves para el procesamiento. En cuanto al padre de la niña, no quedó sujeto al proceso judicial ya que las investigaciones realizadas por los especialistas en base a entrevistas con testigos, establecieron que la última vez que vieron a la pequeña estaba junto a su madre. La mujer habría cruzado un arroyo con su hija en brazos, pero regresó sola y tiempo después encontraron el cuerpo de la pequeña. La falta al control. El puntapié inicial para desentrañar este hecho comenzó el jueves 24 de marzo cuando a los trabajadores de salud de Colonia Mado les llamó la atención que los padres no llevaran a Carolina Ayala de cuatro años al control de peso durante los últimos días. Eso motivó que recurrieran a la Policía para saber qué había pasado con la pequeña, hasta que la noticia sobre el paradero de la nena, fue la peor. Luego de realizar la denuncia por desaparición, la Policía inició una búsqueda en la zona. Poco después la encontraron muerta y semienterrada cerca de su vivienda. En ese entonces trascendió que Carolina y sus once hermanos no tenían documentos de identidad. Por ese motivo la información acerca de la edad de Carolina variaba entre los 3 y 4 años. Carolina sufría desnutrición y estaba realizando un tratamiento para el cual debía controlarse el peso en el Hospital periódicamente. La pesquisa. Luego de conocer el hecho los uniformados fueron hasta la vivienda donde la niña residía junto a su madre y sus once hermanos, ubicada a la altura del kilómetro 1.574, de la ruta nacional 12 y comenzaron a indagar. Los testigos dijeron a los efectivos que Ramona había salido con su hija envuelta en una frazada y había regresado sola, nadando por el arroyo Aguaráí Guazú. Entonces una comisión policial se trasladó hasta el lugar y al arribar los efectivos dialogaron con la madre de la niña. La mujer habría manifestado en ese momento que la niña se había ido a Paraguay en compañía de su abuela, pero la abuela fue contactada por la Policía y dijo que hacía como un año que no veía a su nieta. Pero esa versión no fue la misma que habría contado a los investigadores uno de los hermanos de Carolina. Con el relato de vecinos del barrio que vieron salir a la mujer con su hija y tras dialogar con uno de los hermanos de la víctima, los efectivos policiales rastillaron toda la zona y a unos 500 metros de la vivienda de la familia, sobre el margen derecho del arroyo Aguaráí Guazú, en jurisdicción de Puerto Esperanza, hallaron el cadáver de Carolina, que estaba semienterrado. Al hallar el cadáver, los efectivos policiales detuvieron a María Ramona O., de 36 años, quien fue llevada a la Comisaría local y quedó a disposición de la Justicia. Finalmente, con los datos recabados durante la pesquisa y más el resultado de la necropsia practicada al cuerpo de la pequeña el magistrado encontró evidencia suficiente para procesar a Ramona por abandono de persona calificada por la muerte de la

víctima y por el vínculo. **Ahora la mujer debe aguardar el día del debate oral tras las rejas.**

23 de abril La Plata

Aparece muerto tras una falsa acusación de violar a su hija

Lo había denunciado su esposa. No se sabía nada de él desde septiembre de 2010. Una denuncia falsa y un trágico final. El cadáver de un hombre que había sido involucrado en una causa por violar a su hija de 15 años fue hallado en un descampado en las afueras de La Plata. Claudio Antonio Ibarra (41) estaba desaparecido desde septiembre del año pasado, cuando lo notificaron del expediente que se le había abierto por presunto abuso a partir de una acusación originada en su propia familia. Cuatro meses después, el expediente se archivó porque la madre de la supuesta víctima amplió la declaración. **Allí aclaró que todas las acusaciones formuladas contra Ibarra eran falsas**, según lo había admitido la hija de ambos. Pero no se supo más del hombre hasta el macabro hallazgo cerca de un arroyo, en un pastizal de la calle 175 y 511 de la localidad de Melchor Romero. Un peón que realizaba trabajos de desmalezamiento en esa zona vio el cadáver y avisó a su empleador. Enseguida se comunicaron con la Policía. El cuerpo – en estado esquelético y ubicado boca abajo – tenía restos “muy deteriorados” de un buzo polar azul y un pantalón deportivo del mismo color. Los peritos sospechan que la muerte se produjo hace varios meses. En una primera evaluación realizada en el lugar del hallazgo, los forenses no determinaron fracturas ni traumatismos importantes en ninguno de los huesos, ni signos de violencia. No obstante en 72 horas podría surgir de la autopsia alguna pista sobre las causas de la muerte de Ibarra. La identificación fue rápida, ya que junto al cadáver hallaron el documento de identidad de la víctima, el registro de conducir con todos sus datos y un teléfono celular inutilizado. Personal del Gabinete de Búsqueda de Personas de la DDI de La Plata buscaba a Ibarra desde hacía siete meses cuando se abrió una instancia –el 6 de septiembre de 2010– por averiguación de paradero. Antes, a fines de agosto de ese año, su mujer lo había denunciado en la comisaría tercera de La Plata, luego de escuchar a su hija sobre los supuestos ataques sexuales de su padre. Días antes de su desaparición, **Ibarra fue notificado en su casa del barrio de Los Hornos sobre la causa penal que lo involucraba por violar a su hija adolescente. La investigación por presunta violación quedó a cargo de Marcelo Martini. Pero poco después el trámite judicial fue desestimado y el expediente archivado.** Es que en los primeros días de febrero de 2011 – cuando hacía ya varios meses que nadie sabía dónde estaba Ibarra– la madre de la menor volvió a presentarse en Tribunales para ampliar su declaración. Fue entonces cuando dijo que la chica

negó que hubiera sido violada y que mintió con la intención de que su padre fuera denunciado. El hombre en todo momento negó la acusación . Algunos vecinos dijeron que la noticia lo impactó y que horas después lo vieron “muy deprimido” . Por ello en la investigación no se descarta que el deceso haya sido a consecuencia de un acto suicida . Aunque el cuerpo estaba muy cerca de un arroyo y la Policía no halló otros elementos, como armas o cuchillos. Con el resultado de los estudios forenses que se iniciarán este fin de semana, la fiscal Virginia Bravo podría determinar cómo murió Ibarra.

24 de Abril Ituzaingo, Buenos Aires

Suspenden a una fiscal por acosar a su ex novio y romperle el auto

Está vinculada al intendente de Merlo, Raúl Othacehé Graciela Biasotti trabaja en Ituzaingó. Conoció a su antigua pareja en una banda gótica. Cuando la relación se terminó, **ella inició causas judiciales por el nombre del grupo y allanó la casa de sus ex suegros**. Devoción por la sangre y Satán. Pablo Dello Valle, de 37, y Graciela Biasotti, de 45, tocaban juntos –él, la guitarra, y ella, los teclados– en Carnarium, una banda de la escena local del Black Gothic Metal. Ambos habían comenzado una relación sentimental y como la mujer, formada musicalmente en el Conservatorio de Morón, había demostrado sus cualidades en el piano, se sumó al proyecto musical de Pablo en 2003. Él alternaba sus tiempos con el trabajo en la siderúrgica de su padre. Biasotti, entonces instructora judicial y hoy fiscal de Ituzaingó, habría pensado que podía combinar su faceta artística con el Derecho, pero la música y la justicia le jugaron una mala pasada: está acusada de dañar el auto de su entonces pareja, con quien estaba en proceso de separación, y la Comisión Bicameral bonaerense encargada de investigar a los funcionarios judiciales decidió suspenderla, embargar el 40% de sus haberes y hasta podría destituirle de su cargo. Como el amor un día llegó, también se fue. Las discusiones en la pareja eran cada vez más frecuentes y elevadas de tono. En algunas ocasiones, la cólera se apoderaba de la situación y los momentos eran extremos. Según consta en la denuncia de Dello Valle, a principios de noviembre de 2006 rompió la relación con Graciela y ella decidió alejarse de la banda. A los pocos días, él se vinculó amorosamente con Lorena Andrea Mercedes Tello, vocalista de Carnarium, con quien hoy continúa conviviendo. “Sí, quizá todo pasó muy rápido”, confesó el hombre a Tiempo Argentino, y agregó: “Lo que vino después fue una pesadilla pero tenía todo en el olvido, no sabía que la habían suspendido.” El 12 de noviembre, Graciela fue al lugar donde vivía Lorena, en Gomes Fretes al 1200, en Merlo y desató su furia. Ese día Pablo estaba allí: su coche Volkswagen Gol gris estacionado en la puerta no dejaba dudas. Algo perturbada, la tecladista de

Carnarium pateó y golpeó las puertas y ventanas de la vivienda, situada en el fondo del terreno. Desde el interior nadie respondió. Resignada, entre gritos, insultos y amenazas, le habría aplicado varias patadas al vehículo. El guitarrista no denunció el hecho en ese momento "por miedo", sino meses después, cansado por el acoso pertinaz. Luego, hubo un intercambio de cartas documento entre ambos por el registro de la banda y en febrero del año siguiente, en sede judicial de Vicente López, acordaron que ella debía restituirle la propiedad intelectual del grupo mientras obtenía los derechos de cinco temas que habían sido compuestos por ambos. Esa no fue la última intervención de la justicia. A principios de abril de 2007, la casa de Lorena fue allanada por la policía. Pablo indicó que ese día no estaban en el lugar y cuando llegaron se encontraron con "las puertas violentadas, todo revuelto y algunos faltantes". Rápidamente, fueron a la comisaría de Merlo pero los oficiales no quisieron dejar asentada la denuncia de la pareja y les explicaron que todo había respondido a un procedimiento del departamento judicial de Morón. Los músicos luego supieron que la intervención se activó a partir de una demanda de Javier Mercado, quien había ingresado a Carnarium como vocalista luego de que Biasotti abandonara el grupo. El hombre había sido pareja de Lorena y al parecer no había superado la separación, por lo que reclamaba algunos regalos que le había hecho. Según surge de la denuncia de Pablo, la expeditiva medida de ese expediente surge a partir de la fluida relación de Biasotti y Miriam Castro, quien instruyó esa investigación y además habría sido imparcial con los testigos aportados por Lorena. Algunos meses después, Lady Bathory, como es conocida Graciela en el mundo gótico (ver recuadro aparte), rehizo su historia musical con "Lemuria". Pero la mujer aún tenía algo pendiente con su ex: recuperar la contraseña de la casilla de correo <graciela_carnarium@hotmail.com>. El 24 de octubre de ese año, se realizaron sendos allanamientos en Cajaraville al 330, en Carapachay, Vicente López, donde convivían Pablo y Lorena, y en la casa de los padres de él, en Cerrito al 3800 de Villa Adelina. En total se secuestraron tres computadoras y según confirmaron desde la Fiscalía General de Morón, ese expediente judicial al poco tiempo quedó archivado. Cansado del acoso, Pablo decidió denunciar a Biasotti: "Pasaron muchas cosas que no deberían haber pasado, que se metan conmigo no tengo problemas, pero en el medio está mi mujer y mis padres. No estamos acostumbrados a allanamientos, ni siquiera tuve una amonestación en el secundario", dijo el hombre, quien luego de atar algunos cabos sueltos, dejó asentado en un escrito ante la fiscalía que la mujer abusaba de su condición de instructora judicial y entre los diferentes hechos, detalló el capítulo de la agresión a su coche. Es así que la denuncia por daños prosperó y es la que hoy pone contra las cuerdas a la fiscal de Ituzaingó. Este diario confirmó a través de diferentes fuentes judiciales que Biasotti mantiene vínculos muy fuertes con la familia de Raúl Othacehé, eterno intendente justicialista del partido de Merlo. Incluso, sus asesores son Néstor Scarabell y Carlos Moreno, integrantes del

buffet de abogados de esa municipalidad y quienes representan las avanzadas judiciales del jefe comunal contra los opositores a su gobierno (ver recuadro). Moreno explicó a Tiempo que la defensa de Biasotti la lleva Scarabell, quien pidió la prescripción de la causa. La justicia en primera instancia concedió ese recurso pero después, la Cámara Penal de Apelaciones de Morón, dio marcha atrás con el planteo y determinó que los delitos cometidos por un funcionario público no prescriben. Consultado por el caso, el fiscal General de Morón Federico Nieva Woodgate, se excusó de ampliar el debate: “Ella fue suspendida para que pueda prestar declaración indagatoria en la investigación abierta en esta fiscalía. Más allá de cómo se resuelva el caso, puede haber una sanción administrativa que la tendré que resolver yo, por lo que no voy a adelantar opinión alguna que podría contaminar mi futura decisión.” En tanto, Moreno dijo que “la única diferencia que hay entre Biasotti y sus colegas son sus gustos musicales. Su actuación como fiscal es excelente. Me parece que la vieron sola y frágil.”

25 de abril Trelew, Chubut

Juicio a una mujer que mató a su marido

Se inicia hoy el juicio oral en Trelew contra Mirta Gil, acusada de haber matado a su marido. Podría tocarle cadena perpetua por homicidio calificado por el vínculo. Organizaciones sociales marchan en reclamo de que sea considerada víctima de la violencia machista (según el pasquín feminista Pagina/12). Mirta Irene Gil es ama de casa y madre de tres hijos. Tiene 46 años y está detenida con prisión domiciliaria en la ciudad de Trelew. A partir de hoy será juzgada por un tribunal oral por el asesinato de su esposo y podrían aplicarle la pena máxima de reclusión perpetua y mandarla a la cárcel por el resto de su vida. La fiscalía mantuvo la acusación de “homicidio agravado por el vínculo”, aunque durante la investigación judicial del hecho se ventiló –según varios testimonios, entre ellos los de los hijos de ambos– que Mirta era víctima de violencia familiar desde hacía casi cinco años, que ella sabía que él le era infiel, y que atacó con un cuchillo a su marido, José Luis Quiroga, en el marco de una discusión, como otras que habían tenido, en la que ella resultó golpeada, con magullones y moretones, según constataron pericias forenses. El defensor público que la asiste, Sergio Rey, dijo a Página/12 que “la imputación es completamente injusta” y justificó la reacción de Mirta en el marco de una agresión hasta ese momento contenida. “Durante cinco años vivió un calvario. Tanta agresión explota y es la agredida quien termina agrediendo”, consideró Rey. Organizaciones vinculadas con la Universidad Nacional de la Patagonia se están movilizando en apoyo a Mirta. El defensor oficial sostuvo que la mujer, de acuerdo con pericias incorporadas a la causa, sufría el “síndrome de indefensión adquirida”, típico de víctimas de violencia sistemática, donde la persona aprende a creer que no puede defenderse y que cualquier cosa que haga es inútil. Como en otros casos de violencia

machista, el marido la fue aislando de su círculo, cortando sus vínculos con familiares y amigos, apuntó Rey. El hecho por el cual está acusada Mirta ocurrió el 28 de marzo de 2010 por la mañana en la casa en la que vivían juntos, en el barrio Amaya, en las afueras de Trelew, provincia de Chubut. Quiroga, de 44 años, trabajaba como sereno en obras en construcción. Estaban casados hace casi treinta años. Sus tres hijos tienen 22, 23 y 27 años. Los tres declararon en la Justicia (ver aparte). Contaron que lo querían mucho a su papá, pero que le decían a su mamá que se separara de él, por los maltratos que le propinaba. Aseguraron que él le era infiel, que ella lo sabía, que incluso llegó a engañarla con la hermana de Mirta –unos siete años atrás– y que cuando se enteró trató de suicidarse arrojándose al río. Pero que ella siempre les decía que lo amaba, y tenía una actitud completamente sumisa frente a sus agresiones, que se manifestaban como insultos y golpes. Mirta testificó ante la Justicia que Quiroga, incluso, la forzaba a tener relaciones sexuales cuando ella no quería. Sus hijos afirmaron que el padre era alcohólico y se ponía más violento con su madre bajo los efectos de la bebida, describieron que la celaba, que una noche “fría” la hizo dormir fuera de la casa y no la dejó entrar porque se enojó con ella, y que todos los viernes se iba a la casa de un primo, soltero, donde hacían reuniones y fiestas con mujeres y regresaba los domingos. Y que Mirta sabía que tenía otras mujeres, porque se lo insinuaba el pariente y amigos de Mario, que lo cargaban sobre sus amantes delante de ella. Incluso, Mario recibía mensajes de texto amorosos en su celular. Según contó el defensor público a este diario, fue en la mañana de un domingo que regresó de una de sus juergas cuando se desató la discusión que terminó con la reacción de Mirta, que tomó un cuchillo de la cocina y le dio una puñalada en el rostro. Según declaró ella, Quiroga llegó a las 8.30 y al verla despierta a esa hora montó en cólera porque imaginó que Mirta le había sido infiel. Juan Alberto, el menor de sus hijos, estaba en la casa durmiendo. Dijo que cuando se despertó por los gritos de su madre, la encontró abrazando a su padre pidiéndole perdón. “El hijo declaró que la ambulancia demoró en llegar unos cuarenta minutos y el hombre murió desangrado”, agregó Rey. Mirta quedó detenida y luego se le dictó prisión preventiva. “Al día siguiente vinieron los hijos desconsolados llorando para decirme que habían visto a su madre en la Alcaidía y le habían visto lesiones en los brazos. Ni siquiera ella había declarado que él la había agredido esa mañana. Pedí que la revisara un médico forense y se constató que había sido golpeada por el marido”, señaló a este diario el defensor oficial. A pesar de que a lo largo de la investigación del hecho fueron surgiendo elementos que corroboraron que el homicidio se dio en el marco de una discusión, en un contexto de violencia de género, donde Mirta hacía unos cinco años venía sufriendo humillaciones, insultos, y golpes, la fiscal Claudia Ibáñez mantuvo la acusación de homicidio agravado por el vínculo. En Trelew, desde el Gremio Asociación de Docentes Universitarios, la Federación Universitaria de la Patagonia y el Consejo Social de la Universidad Nacional de la

Patagonia (que reúne a diferentes organizaciones de la ciudad) se están movilizanado en apoyo a la mujer. Unos meses atrás, el defensor oficial solicitó la prisión domiciliaria para Mirta. En la audiencia ante la jueza de Garantías Patricia Asaro, la fiscal se opuso y alegó que estaba en condiciones de presentar pruebas de que "había agresiones recíprocas" entre Mirta y su esposo. La magistrada finalmente otorgó el beneficio de la prisión domiciliaria. Tuvo en cuenta "las condiciones sociales y los síntomas de violencia familiar, aun sin dejar de ponderar el grave daño causado, manifestando que el encierro iría en contra de su persona y sería más nocivo", según informó la oficina de prensa del Ministerio Público Fiscal. Primero Mirta vivió con un hermano y posteriormente la jueza la autorizó a regresar a su casa, donde actualmente vive con sus hijos Paola, de 23 años, y Juan Alberto, de 22. Paola es la responsable del cumplimiento del encierro. A partir de hoy, Mirta estará sentada en el banquillo de los acusados. Contará su drama a los jueces del Tribunal Oral de Trelew. Como en otros casos similares, su representante es probable que alegue que actuó en legítima defensa o bajo emoción violenta, delitos que tienen una pena de uno a 4 años, y que aun recibiendo condena le permitirían recuperar pronto la libertad, dado el tiempo que lleva presa.

25 abril Coronel Vidal, Buenos Aires

Rescatan a niña de 11 años que era castigada a latigazos por su abuela

La denuncia la hicieron sus maestros al ver las marcas en la espalda con las que la nena llegaba a la escuela. La Justicia la rescató y fue restituida a su mamá que estaba peleando por obtener la custodia. **Una niña de 11 años que era golpeada a latigazos y sometida a castigos humillantes por su abuela postiza** fue rescatada de la Escuela N° 27 de Coronel Vidal y restituida a su madre, Juana C. (31), luego de que los docentes indignados por las marcas con las que la nena llegaba al colegio, denunciaran el hecho a la estación de policía comunal. Ante la incomprensible actitud, la asistente social Susana Otero del programa de contención y de asistencia social que lleva adelante el área de Desarrollo Social municipal tomó una medida de abrigo para preservar la salud física y mental de la pequeña niña. La (abuela) la hacía bañar de noche con agua fría, afuera de la casa, la hacía lavar la ropa a mano, y si no lo hacía bien, sufría severos castigos, no sólo psíquicos sino físicos?, reveló la responsable del programa de contención y asistencia social. Ante la intervención de la ayudante fiscal Florencia Salas, la asistente Susana Otero rescató a la niña. Por orden de la fiscal, me dirigí el día Lunes Santo a la escuela, muy temprano para retirar a la niña del aula, y confirmé lo que suponíamos veníamos observando a través de un seguimiento del equipo especializado de psicólogos sobre el maltrato físico y psíquico que sufría la pequeña de parte de su abuela postiza?,

reveló. Una vez fuera de la escuela, la niña rompe el silencio y en medio de llanto nos confiesa que su abuela postiza la hacía bañar de noche con agua fría, la hacía lavar la ropa a mano, y si no lavaba bien sufría severos castigos, desde maltrato físico como psíquico, como hacerla pasar frío y sufrir serias lesiones y lastimaduras en sus piernas producto de latigazos?, agregó Otero. Tras ser notificada la abuela sobre una denuncia penal sobre maltrato infantil y la ?medida de abrigo? dispuesta, la asistente social inició una frenética búsqueda para localizar a su madre, que reside actualmente en San Antonio de Giles. Luego de un par de días, y a través de la policía comunal, la mamá de la pequeña pudo ser ubicada y regresó a Coronel Vidal para reencontrarse este Viernes Santo con su pequeña y otros dos hijos menores, de 5 y 6 años, que también vivían con la abuela paterna, después de cuatro años de litigio por la tenencia de los niños con su ex esposo. La niña, de nombre Carla, fue restituida durante la noche del Viernes Santo a su madre y la dependencia de la estación de policía comunal, fue el lugar del feliz reencuentro, ante la presencia de la asistente social Susana Otero y el oficial sub ayudante Rubén Darío Vinaccia. **Según se comprobó la nena vivía la pesadilla desde que tenía siete años.** Una puerta para golpear. La actual administración municipal dispuso hace un par de años de un lugar en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social con la asistencia especializada de Susana Otero, proveniente de la subsecretaría de Minoridad del Ministerio de Desarrollo Social del gobierno de la provincia de Buenos Aires, para atender cuestiones de todo tipo de violencia de genero y familiar, en especial relacionadas con menores a las que intenta resolver y derivar, ya sea temas de salud, escolaridad, maltrato, alcoholismo y drogadicción. Otero atiende los lunes, miércoles y viernes, en horario de mañana, y cuenta para tal fin con un equipo de profesionales integrado por psicólogos, médicos, asistentes sociales y psicopedagogas, los cuales trabajan integralmente cada uno de los casos, teniendo en cuenta que ?cada niño es una persona con necesidades biológicas, psicológicas, sociales y espirituales?, concluyó.

26 de Abril Catamarca

Junto a su mamá, golpeó y amenazó de muerte a dos maestras

El alumno tiene 11 años y la mujer 45. Fueron al colegio, situado en el sur de Catamarca, y le dieron una golpiza a una docente. También lastimaron a una que intentó mediar. Un chico de 11 años y su mamá pasaron varias horas demorados en una comisaría del sur de Catamarca luego de que agredieran y amenazaran de muerte a dos maestras. Según informó la Policía, el chico llegó ayer por la tarde a la escuela acompañado por su mamá, de 45 años. De repente, y por motivos que no trascendieron, increparon con insultos y agresiones físicas a una docente. Al ver lo que ocurría,

otra maestra intentó mediar para ayudar a su compañera, pero la mujer y el chico le respondieron también a ella con golpes en los brazos y en la cara. Tras la golpiza, las docentes se dirigieron a la comisaría, donde radicaron una denuncia por lesiones y amenazas en la Unidad Judicial II. La Policía, entonces, salió en busca del chico, a quien demoraron; y de su mamá, quien pasó algunas horas detenida. La situación del alumno la resolverá la justicia de menores en turno, mientras que la de su mamá quedó a cargo de la Fiscalía de Instrucción.

26 de abril Frías Santiago del Estero

Caso del bebé supuestamente entregado de manera irregular, en Frías. El supuesto padre biológico pidió ADN

El caso relacionado a la supuesta entrega irregular de un recién nacido y que tiene como protagonistas a la madre biológica y a un médico de la ciudad de Frías, se está investigando bajo un total hermetismo. Tal cual lo había señalado Nuevo Diario la semana pasada, el expediente ya se encuentra en manos de la Dra. Gabriel Cheble de Núñez, quien hasta el momento no ha tomado ninguna determinación y menos aún algún tipo de medida judicial. Como última novedad, Nuevo Diario pudo saber que el supuesto padre biológico ha solicitado que se le practique una prueba de ADN al bebé para que se determine si es o no su hijo. En la tarde de ayer este medio intentó dialogar con Jorge Gerardo Córdoba (19), supuesto padre de la criatura, pero no se encontraba en su casa, pero fuimos atendidos por su madre. La mujer fue cauta y sólo se limitó a decir que se ha solicitado el ADN y que su hijo no se encuentra bien de ánimo por toda esta situación que le toca vivir. La familia Córdoba ya tiene un abogado que la representa en este caso, por el que se avizora una verdadera batalla legal que podría llevar su tiempo. Se estima que en la presente semana surgirían novedades.

26 de abril Trelew

La acusó de ser la amante de su marido y le cortó el cuello

Ocurrió anoche en el barrio Inta. En medio de una discusión por una presunta infidelidad, **una mujer joven hirió a la otra con un cuchillo en el cuello y el rostro**. La víctima debió ser trasladada al Hospital Zonal y ya se encuentra fuera de peligro. Luego de una pelea entre dos mujeres jóvenes, una de ellas debió ser trasladada al Hospital Zonal de Trelew por las graves heridas que presentaba en su rostro y cuello. El hecho ocurrió anoche en el barrio Inta. Según fuentes policiales, la atacante había descubierto que la otra

mujer era presuntamente la amante de su marido y eso desencadenó el conflicto. La presunta "engañada" buscó un cuchillo y fue hasta la casa de la "otra", y le provocó heridas de consideración, aunque ya se encuentra fuera de peligro. La agresora, en tanto, está detenida en la Seccional Tercera a disposición de la Justicia.

27 de Abril Guaymallén, Mendoza

Encontraron un bebé muerto en un descampado de Guaymallén

Esta mañana, un vecino del barrio Belgrano I encontró el cuerpo de un bebé sietemesino dentro de una bolsa. El hallazgo se produjo en un descampado situado detrás del barrio Lihué en el departamento de Guaymallén y causó consternación entre vecinos y efectivos que acudieron al lugar. Las autoridades están realizando una intensa investigación sobre este tema. El cuerpo de un bebé sietemesino fue hallado dentro de una bolsa en un descampado de Guaymallén. El macabro hallazgo tuvo lugar este miércoles cerca de las 11 de la mañana. Las primeras versiones señalaron que la denuncia fue radicada por un habitante del barrio Belgrano I, quien descubrió el cuerpo en un terreno baldío situado detrás del barrio Lihué, Guaymallén. Hasta el momento, no se tiene información certera sobre los responsables de este aberrante acto, aunque desde la Oficina Fiscal de la zona realizan los peritajes correspondientes.

27 de Abril Santiago del Estero

Juicio a mujer por trata de personas

La acusada se prostituyó en Santiago y luego montó un prostíbulo en Mendoza. Ejerció la prostitución durante 8 años en nuestra provincia. Una mujer que ejerció durante ocho años la prostitución en Santiago del Estero en el año 2009 fue detenida acusada de explotar sexualmente a jovencitas, comenzó a ser enjuiciada por un tribunal en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza. El juicio comenzó el lunes pasado y existe una marcada expectativa no sólo en la provincia mendocina, sino en todo el país, ya que se trataría del primer juicio por trata de personas. La mujer conocida como "Nelly", no es la única en sentarse en el banquillo, sino también su esposo Pedro, la hija de ambos Elia. Los tres fueron detenidos en el año 2009 en un local nocturno conocido como "Flash Dance",

ubicado en inmediaciones de Rafaela, Mendoza. Historia de Vida Nelly contó, en la primera audiencia, que nació en Salta y a los diez años se fue a vivir a Santiago del Estero. Desde ese mismo momento y por espacio de ocho años se prostituyó en diferentes locales nocturnos santiagueños. Cuando cumplió 18 años se mudó a San Rafael, donde continuó ejerciendo la prostitución hasta que logró ser la dueña del local "Flash Dance", al cual comenzó a regentar junto a su actual esposo e hija. A pesar de que Nelly, la santiagueña por adopción, negó todos los cargos que se le imputan, en el año 2009 la Policía Federal allanó el prostíbulo en donde encontró a varias adolescentes, quienes terminaron confesando ser obligadas a prostituirse y en algunas oportunidades amenazadas de muerte. Cabe señalar que a mediados del año 2008 la Cámara Baja y Alta del Senado aprobaron la Ley 26.364 que hace referencia a los casos de Tratos de Personas y de la cantidad de penas de cárcel que les corresponde a los involucrados. El juicio de Nelly sería el primer caso en que se aplica la citada norma legal a un caso concreto. El caso llevará su tiempo a raíz de la cantidad de testimonios que faltan prestar. Movimiento nocturno Nelly contó al Tribunal Oral cómo fue la vida en Santiago del Estero cuando ejerció la prostitución en las calles y posteriormente en los prostíbulos. Contó detalles de cómo era el movimiento en el submundo de la prostitución de las calles santiagueñas. El testimonio fue seguido atentamente por los integrantes del Tribunal Oral que se encargará de juzgarla a la mujer

27 de abril Lincoln, Buenos Aires

Detienen a una mujer que obligaba a su hija a prostituirse desde los 8 años

Fue arrestada en Lincoln, luego de dos años de investigación. La menor, que ahora tiene 16 años, fue forzada a tener relaciones sexuales con empleados golondrina. Prostitución de menores, mujer, de 38 años, fue detenida hoy por efectivos de la Policía Bonaerense en el partido de Lincoln, acusada de obligar a su hija a prostituirse desde los 8 años. Las investigaciones comenzaron en 2009 ante la sospecha de que una madre ofertaba sexualmente a su hija a cambio de dinero en la localidad de Pasteur. A partir de distintos testimonios y pericias, efectivos de la DDI de Junín determinaron que la menor, que ahora tiene 16 años, era amenazada y obligada a prostituirse desde que la víctima tenía aproximadamente 8 años. Intervienen en el hecho la UFI a cargo del fiscal José Raúl Luchini y el Juzgado de Garantías 1

30 de abril General Deheza, Rio Cuarto, Córdoba

Una mujer fue detenida por facilitación de la prostitución a una menor

Está alojada en la cárcel local. El hombre que habría mantenido una relación o abusado de la niña tiene pedido de captura por "abuso sexual agravado" Una mujer de 20 años fue detenida en la ciudad de General Deheza acusada de facilitar la prostitución a una menor de 13 años, mientras que la policía busca intensamente al hombre que habría mantenido una relación sexual o abusado de la niña. Efectivos policiales de General Deheza se encuentran abocados a la búsqueda del supuesto autor del abuso sexual de la chica, oriunda de General Cabrera, quien aparentemente engañada por una joven padeció el manoseo y abuso de un hombre unos días atrás. La menor, luego de arribar a General Deheza de visita a la vivienda de una amiga, se alojó en un sector de varios departamentos. Cerca de la medianoche del sábado 16 de abril, la menor se encontraba sola en una habitación cuando recibió la visita de un hombre, de unos 30 años, quién sin que pueda impedirlo comenzó a manosearla con intenciones de mantener relaciones sexuales con ella. Ante los gritos de la chica, los vecinos del complejo de departamentos rápidamente intervinieron y llamaron a la policía. En esos momentos, el supuesto violador se dio a la fuga, aunque fue identificado por los denunciantes. El hecho se registró en un departamento ubicado en calle General Paz al 400, alquilado por una mujer con antecedentes policiales y oriunda de General Cabrera. Investigación judicial. La policía dio intervención a la fiscalía de segundo turno, a cargo del doctor Javier Di Santo, quien dispuso avanzar en la investigación. Tras la declaración de la menor, a través de cámara Gesell, el fiscal dispuso la imputación por facilitación a la prostitución calificada, por lo que la mujer fue detenida y alojada en la alcaldía de La Carlota y luego trasladada a la cárcel de nuestra ciudad. En tanto que sobre el hombre pesa un pedido de captura por abuso sexual sin acceso carnal agravado por tratarse de una menor. La Justicia cree que la mujer llevó engañada a la menor de 13 años a la ciudad de General Deheza, con el fin de prostituirla y el supuesto cliente sería el hombre que es intensamente buscado. El comisario mayor César Seimandi, jefe de la Unidad Departamental Juárez Celman, en diálogo con PUNTAL indicó que una comisión está siguiendo el caso, y que la mujer se encuentra detenida, mientras que el supuesto autor del abuso, oriundo de Entre Ríos, se encuentra prófugo. Seimandi dijo que hacía unos meses que se encontraba en la ciudad y desde el momento que sucedió el hecho desapareció de Deheza, por lo que es buscado en otras provincias.

29 de abril Catamarca

Lo encontró con su hermana y lo apuñaló

Esta madrugada, aproximadamente a la 1:30 se produjo un hecho de sangre, por causas pasionales en Barrio Obrero de la ciudad de Recreo. Jhonny Brizuela resultó apuñalado por Cinthia Aguirre, cuando lo encontró con su hermana. El drama se habría desatado porque Brizuela mantenía relaciones amorosas con las dos hermanas Aguirre, motivo por el cual Cintia le asestó una herida en el abdomen con una sevillana y a su hermana un corte en la mano cuando trató de protegerse el puntazo.